

ESTADÍSTICAS DE RECOPILACIÓN Y SÍNTESIS

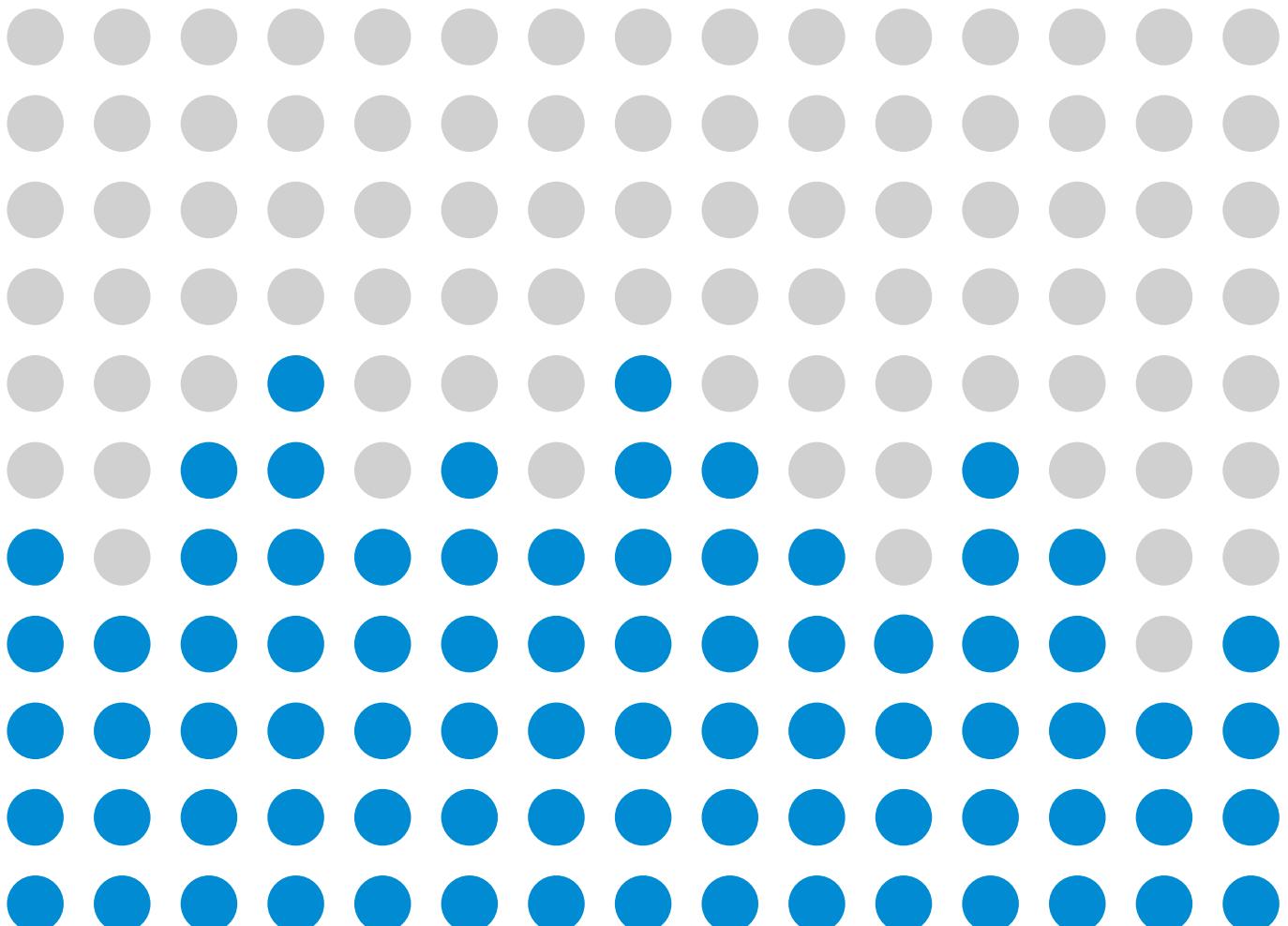
INDICADORES DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE CANARIAS

METODOLOGÍA



INSTITUTO CANARIO
DE ESTADÍSTICA

OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



ESTADÍSTICAS DE RECOPILACIÓN Y SÍNTESIS

INDICADORES DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE CANARIAS METODOLOGÍA

v. 1.3

Abril de 2022

Elaboración y edición:

Instituto Canario de Estadística
Luis Doreste Silva, 101–Planta 7
35004 Las Palmas de Gran Canaria
Tlf.: 928 899 260–Fax: 928 899 275

Rambla de Santa Cruz, 149
38001 Santa Cruz de Tenerife
Tlf.: 922 922 801–Fax: 922 922 840

Servidor Web:

<http://www.gobiernodecanarias.org/istac>

E-mail:

istac@gobiernodecanarias.org

Licencia:

Este documento se distribuye bajo Licencia de Reconocimiento 3.0 de Creative Commons.



Texto legal:

<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/es/legalcode.es>

ESTADÍSTICAS DE RECOPILACIÓN Y SÍNTESIS

INDICADORES DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE CANARIAS

METODOLOGÍA



INSTITUTO CANARIO
DE ESTADÍSTICA



OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

Presentación

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue firmada en el año 2015 por todos los países miembros de las Naciones Unidas y representa el compromiso internacional para hacer frente a los retos sociales, económicos y ambientales de la globalización, poniendo en el centro a las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, bajo el lema de no dejar a nadie atrás.

El núcleo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible son los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se trata de 17 objetivos concretados en 169 metas de carácter universal, integrado e indivisible, que constituyen un ambicioso plan de acción hacia el desarrollo sostenible que tiene que ser alcanzado antes del año 2030.

La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció que estos 17 objetivos y 169 metas fueran objeto de seguimiento utilizando el marco de indicadores propuesto por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, actualmente formado por 247 indicadores (232 indicadores diferentes, ya que algunos indicadores se repiten).

En la estadística de síntesis Indicadores de Desarrollo Sostenible de Canarias, se proporcionan series de datos estadísticos procedentes de fuentes de información oficiales que permiten medir a nivel autonómico los indicadores definidos por las Naciones Unidas. Existen objetivos y metas para los que aún no se dispone de ninguna serie de datos que permita monitorizar su evolución, pero se irán incorporando de forma progresiva a medida que se analicen las diferentes fuentes de información oficiales disponibles o se acometan nuevas estadísticas destinadas a satisfacer aquellas necesidades sobre las que actualmente no existe información.

Los indicadores de esta publicación tienen una metodología armonizada por los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas, que garantiza su comparabilidad a nivel autonómico ([nota del grupo de trabajo de las comunidades autónomas](#)).

En este documento se expone la metodología utilizada para calcular cada una de las series de datos que permiten medir a nivel autonómico los indicadores definidos por las Naciones Unidas. La metodología se presenta en forma de fichas metodológicas ordenadas por objetivos:

istac INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA MÁS APLICACIONES

Indicadores de Desarrollo Sostenible de Canarias

Haga clic en cada objetivo, o busque, para consultar las estadísticas para los indicadores globales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1 FIN DE LA POBREZA 	2 HAMBRE CERO 	3 SALUD Y BIENESTAR 	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	14 VIDA SUBMARINA 	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Sumario

1. Fin de la pobreza /13

- Proporción de personas en riesgo de pobreza relativa, considerando el umbral nacional de pobreza / 15
- Proporción de personas en riesgo de pobreza relativa, considerando el umbral autonómico de pobreza / 16
- Proporción de personas en riesgo de pobreza relativa con alquiler imputado, considerando el umbral nacional de pobreza / 17
- Proporción de personas en riesgo de pobreza relativa con alquiler imputado, considerando el umbral autonómico de pobreza / 18
- Proporción de personas en riesgo de pobreza o exclusión social: indicador AROPE, considerando el umbral nacional de pobreza / 19
- Proporción de personas en riesgo de pobreza o exclusión social: indicador AROPE, considerando el umbral autonómico de pobreza / 20
- Proporción de personas viviendo en hogares con carencia material severa / 21
- Proporción de personas viviendo en hogares con baja intensidad de trabajo / 22
- Proporción de viviendas principales con acceso a agua corriente / 23
- Proporción de viviendas principales que disponen de cuarto de aseo con inodoro / 24
- Proporción de viviendas principales que disponen de baño o ducha / 25
- Número de personas muertas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes / 26
- Proporción del gasto de las administraciones públicas autonómicas que se dedica a educación / 27
- Proporción del gasto de las administraciones públicas autonómicas que se dedica a salud / 28

2. Hambre cero /29

- Proporción de menores entre 2 y 17 años con obesidad, sobrepeso o peso insuficiente / 31
- Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible / 32

3. Salud y bienestar /33

- Tasa de mortalidad materna / 35
- Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado / 36
- Tasa de mortalidad de menores de 5 años / 37
- Tasa de mortalidad neonatal / 38
- Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares / 39
- Tasa de mortalidad atribuida al cáncer / 40
- Tasa de mortalidad atribuida a la diabetes / 41
- Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades respiratorias crónicas / 42
- Tasa de mortalidad por suicidio / 43
- Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de drogas ilegales por cada 100.000 habitantes / 44
- Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de drogas ilegales de hombres por cada 100.000 hombres / 45
- Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de drogas ilegales de mujeres por cada 100.000 mujeres / 46
- Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol por cada 100.000 habitantes / 47
- Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol de hombres por cada 100.000 hombres / 48
- Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol de mujeres por cada 100.000 mujeres / 49
- Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico / 50
- Proporción de mujeres, entre 18 y 49 años, casadas con un hombre o con pareja masculina, que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos / 51
- Tasa de fecundidad de las adolescentes entre 10 y 14 años por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad / 52
- Tasa de fecundidad de las adolescentes entre 15 y 19 años por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad / 53
- Proporción de personas de 16 y más años con necesidad insatisfecha de atención médica / 54
- Proporción de personas que viven en hogares con grandes gastos sanitarios, superiores al 10% del gasto total del hogar / 55
- Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias / 56
- Proporción de personas de 15 y más años que fuman a diario / 57
- Cobertura de vacunación de recuerdo contra difteria, tétanos y tosferina en la población infantil / 58
- Cobertura de vacunación de recuerdo contra neumococo en la población infantil / 59
- Cobertura de vacunación de segunda dosis contra sarampión, rubeola y parotiditis en la población infantil / 60
- Cobertura de vacunación de segunda dosis contra papiloma humano en las adolescentes / 61
- Número de personas colegiadas en medicina por cada 10.000 habitantes / 62
- Número de personas colegiadas en enfermería por cada 10.000 habitantes / 63
- Número de personas colegiadas en odontología y estomatología por cada 10.000 habitantes / 64
- Número de personas colegiadas en farmacia por cada 10.000 habitantes / 65

4. Educación de Calidad /67

- Tasa neta de escolarización a los 5 años / **69**
Tasa neta de escolarización de los niños de 5 años / **70**
Tasa neta de escolarización de las niñas de 5 años / **71**
Proporción de personas entre 18 y 64 años que han realizado actividades educativas en los últimos 12 meses / **72**
Proporción de personas entre 15 y 64 años que han realizado estudios o formación en las últimas cuatro semanas / **73**
Proporción de personas entre 15 y 24 años que han realizado estudios o formación en las últimas cuatro semanas / **74**
Proporción de personas entre 25 y 64 años que han realizado estudios o formación en las últimas cuatro semanas / **75**
Proporción de personas entre 16 y 74 años que han utilizado alguna habilidad informática / **76**
Proporción de personas entre 16 y 24 años que han utilizado alguna habilidad informática / **77**
Proporción de personas entre 25 y 74 años que han utilizado alguna habilidad informática / **78**
Índice de paridad entre mujeres y hombres de la población entre 18 y 64 años que ha realizado actividades educativas en los últimos 12 meses / **79**
Índice de paridad entre personas pertenecientes a hogares que se encuentran en el nivel de ingresos inferior y superior de la población entre 18 y 64 años que ha realizado actividades educativas en los últimos 12 meses / **80**
Índice de paridad entre personas con y sin limitaciones por problemas de salud de la población entre 18 y 64 años que ha realizado actividades educativas en los últimos 12 meses / **81**
Índice de paridad entre mujeres y hombres de la población entre 15 y 64 años que ha realizado estudios o formación en las últimas cuatro semanas / **82**
Índice de paridad entre personas residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes y residentes en municipios de más de 10.000 habitantes de la población entre 15 y 64 años que ha realizado estudios o formación en las últimas cuatro semanas / **83**
Proporción de personas entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora / **84**
Proporción de hombres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora / **85**
Proporción de mujeres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora / **86**
Proporción de personas entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas / **87**
Proporción de hombres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas / **88**
Proporción de mujeres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas / **89**
Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a electricidad / **90**
Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a suministro básico de agua potable / **91**
Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo / **92**
Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a instalaciones básicas para el lavado de manos / **93**
Proporción de aulas habituales de clase con conexión a Internet en centros educativos no universitarios / **94**
Alumnado medio por ordenador destinado a tareas de enseñanza y aprendizaje en centros educativos no universitarios / **95**
Proporción del profesorado de educación preescolar que ha recibido al menos la mínima formación docente exigida para impartir enseñanza a ese nivel educativo / **96**
Proporción del profesorado de educación primaria que ha recibido al menos la mínima formación docente exigida para impartir enseñanza a ese nivel educativo / **97**
Proporción del profesorado de educación secundaria inferior que ha recibido al menos la mínima formación docente exigida para impartir enseñanza a ese nivel educativo / **98**
Proporción del profesorado de educación secundaria superior que ha recibido al menos la mínima formación docente exigida para impartir enseñanza a ese nivel educativo / **99**

5. Igualdad de Género /101

- Proporción de mujeres de 16 y 17 años que han contraído matrimonio con un hombre / **103**
Tiempo dedicado al hogar y familia en un día promedio / **104**
Tiempo dedicado por los hombres al hogar y familia en un día promedio / **105**
Tiempo dedicado por las mujeres al hogar y familia en un día promedio / **106**
Proporción de mujeres en cargos directivos / **107**
Proporción de mujeres en alta dirección / **108**
Proporción de mujeres empresarias / **109**
Proporción de titulares de explotaciones agrícolas, respecto al total de personas trabajadoras en la agricultura / **110**
Proporción de hombres titulares de explotaciones agrícolas, respecto al total de hombres trabajadores en la agricultura / **111**
Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas, respecto al total de mujeres trabajadoras en la agricultura / **112**
Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas, respecto al total de titulares de explotaciones agrícolas / **113**
Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas en propiedad, respecto al total de titulares de explotaciones agrícolas en propiedad / **114**
Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas en arrendamiento, respecto al total de titulares de explotaciones agrícolas en arrendamiento / **115**
Proporción de personas entre 16 y 74 años que utilizan el teléfono móvil / **116**
Proporción de hombres entre 16 y 74 años que utilizan el teléfono móvil / **117**
Proporción de mujeres entre 16 y 74 años que utilizan el teléfono móvil / **118**

6. Agua limpia y saneamiento /119

Proporción de personas que reciben suministro de agua con cobertura del Sistema Nacional de Aguas de Consumo / **121**

Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión y el saneamiento de aguas de consumo / **122**

Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión de aguas de baño / **123**

7. Energía asequible y no contaminante /125

Proporción de energías renovables en la producción de energía eléctrica / **127**

Consumo de energía eléctrica por unidad de PIB / **128**

8. Trabajo decente y crecimiento económico /129

Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita / **131**

Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada / **132**

Tasa de crecimiento anual del PIB real por hora trabajada / **133**

Ingreso medio por hora de trabajo / **134**

Ingreso medio por hora de trabajo de los hombres / **135**

Ingreso medio por hora de trabajo de las mujeres / **136**

Ingreso medio por hora de trabajo de las personas con discapacidad / **137**

Ingreso medio por hora de trabajo de las personas sin discapacidad / **138**

Tasa de desempleo / **139**

Tasa de desempleo de los hombres / **140**

Tasa de desempleo de las mujeres / **141**

Tasa de desempleo de las personas entre 16 y 64 años / **142**

Tasa de desempleo de las personas entre 16 y 64 años con discapacidad / **143**

Tasa de desempleo de las personas entre 16 y 64 años sin discapacidad / **144**

Proporción de jóvenes entre 15 y 24 años que no cursan estudios, no están empleados ni reciben formación / **145**

Pernoctaciones de turistas por habitante / **146**

Pernoctaciones de turistas no residentes por habitante / **147**

Proporción de pernoctaciones de turistas en los dos meses de máxima ocupación sobre el total de pernoctaciones de turistas / **148**

Proporción de pernoctaciones de turistas no residentes en los dos meses de máxima ocupación sobre el total de pernoctaciones de turistas no residentes / **149**

Proporción de personas entre 18 y 79 años que tienen una cuenta corriente / **150**

Gasto de las administraciones públicas autonómicas en fomento del empleo / **151**

Proporción del gasto de las administraciones públicas autonómicas en fomento del empleo / **152**

9. Industria, innovación e infraestructura /153

Valor añadido del sector manufacturero en proporción al PIB / **155**

Valor añadido del sector manufacturero per cápita / **156**

Proporción de personas ocupadas en el sector manufacturero / **157**

Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total (personas empleadas) / **158**

Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total (horas trabajadas) / **159**

Proporción del valor añadido total del sector manufacturero correspondiente a las pequeñas empresas / **160**

Emisiones de CO₂ de las unidades residentes por unidad de PIB / **161**

Emisiones de CO₂ de las unidades residentes por unidad de valor añadido del sector manufacturero / **162**

Emisiones de CO₂ respecto al año 1990 / **163**

Emisiones de CO₂ respecto al año 2005 / **164**

Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB / **165**

Número de personas investigadoras (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes / **166**

10. Reducción de las desigualdades /167

Tasa de crecimiento per cápita de los gastos de los hogares del 40% más pobre de la población / **169**

Tasa de crecimiento per cápita de los gastos de los hogares de la población total / **170**

Tasa de crecimiento per cápita de los ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población / **171**

Tasa de crecimiento per cápita de los ingresos de los hogares de la población total / **172**

Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, considerando la mediana nacional / **173**

Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, considerando la mediana autonómica / **174**

Proporción del PIB generada por el trabajo asalariado / **175**

11. Ciudades y comunidades sostenibles /177

- Proporción de personas que viven en hogares con determinadas deficiencias en la vivienda / 179
Proporción de personas que en su vivienda sufren problemas de ruidos procedentes del vecindario o del exterior / 180
Número de personas muertas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes / 181
Residuos urbanos recogidos per cápita / 182
Proporción de residuos municipales incinerados en relación al total de residuos municipales generados y tratados / 183
Proporción de residuos municipales vertidos en relación al total de residuos municipales generados y tratados / 184
Proporción de residuos municipales reciclados en relación al total de residuos municipales generados y tratados / 185

12. Producción y consumo responsables /187

- Proporción de residuos municipales reciclados en relación al total de residuos municipales generados y tratados / 189

13. Acción por el clima /191

- Número de personas muertas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes / 193
Emisiones totales de gases de efecto invernadero de las unidades residentes por unidad de PIB / 194
Emisiones totales de gases de efecto invernadero de las unidades residentes per cápita / 195
Emisiones de gases de efecto invernadero respecto al año 1990 / 196
Emisiones de gases de efecto invernadero respecto al año 2005 / 197

15. Vida de ecosistemas terrestres /199

- Superficie de bosque en proporción a la superficie total / 201
Superficie forestal con instrumentos de gestión sostenible vigentes / 202
Proporción de la superficie forestal con instrumentos de gestión sostenible vigentes / 203

16. Paz, justicia e instituciones sólidas /205

- Proporción de personas de 16 años y más que se sienten seguras al caminar solas en su zona de residencia / 207
Proporción de personas detenidas que no han sido condenadas respecto al total de personas reclusas / 208
Ratio de la proporción de mujeres en el sector público respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años / 209
Ratio de la proporción de mujeres en el sector público estatal respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años / 210
Ratio de la proporción de mujeres en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años / 211
Ratio de la proporción de mujeres en las Fuerzas Armadas respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años / 212
Ratio de la proporción de mujeres en la Administración de Justicia del Estado respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años / 213
Ratio de la proporción de mujeres en el sector público autonómico respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años / 214
Ratio de la proporción de mujeres en los cuerpos de policía autonómicos respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años / 215
Ratio de la proporción de mujeres en la Administración de Justicia Autonómica respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años / 216
Ratio de la proporción de mujeres en los centros educativos no universitarios autonómicos respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años / 217
Ratio de la proporción de mujeres en las instituciones sanitarias autonómicas respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años / 218
Ratio de la proporción de mujeres en el sector público local respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años / 219
Ratio de la proporción de mujeres en los ayuntamientos respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años / 220
Ratio de la proporción de mujeres en las diputaciones, cabildos y consejos insulares respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años / 221
Ratio de la proporción de mujeres en las universidades respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años / 222

17. Alianzas para lograr los objetivos /223

- Total de ingresos de las Administraciones Públicas Autonómicas y Locales en proporción al PIB / 225
Proporción de los ingresos de las administraciones públicas autonómicas y locales provenientes de impuestos / 226
Proporción de los ingresos no financieros de las administraciones públicas autonómicas y locales provenientes de impuestos / 227
Inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo / 228
Inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo en proporción al PIB / 229
Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las administraciones públicas autonómicas y locales / 230
Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las administraciones públicas autonómicas y locales en proporción al PIB / 231
Volumen de remesas enviadas al extranjero / 232

Volumen de remesas enviadas al extranjero en proporción al PIB / 233

Proporción de personas entre 16 y 74 años que han utilizado Internet en los últimos tres meses / 234

Se ha realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años / 235

1 FIN DE LA POBREZA





Proporción de personas en riesgo de pobreza relativa, considerando el umbral nacional de pobreza

Indicador Naciones Unidas	1.2.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad
Meta	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción de personas con ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana nacional de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada)
Fórmula teórica	$PPRPR_{NAC}^t = \frac{PRPR_{NAC}^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PRPR_{NAC}^t$ población en riesgo de pobreza relativa considerando el umbral nacional de pobreza (60% de la mediana nacional de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada)) en el año t</p> <p>P^t población total en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de condiciones de vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los ingresos que se utilizan en el cálculo de este indicador corresponden al año anterior al de la encuesta. El número de unidades de consumo de un hogar se calcula utilizando la escala OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a la primera persona de 14 o más años, un peso de 0,5 al resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 a las personas de menos de 14 años.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas en riesgo de pobreza relativa, considerando el umbral autonómico de pobreza

Indicador Naciones Unidas	1.2.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad
Meta	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción de personas con ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana autonómica de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada)
Fórmula teórica	$PPRPR_{CAA}^t = \frac{PRPR_{CAA}^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PRPR_{CAA}^t$ población en riesgo de pobreza relativa considerando el umbral autonómico de pobreza (60% de la mediana autonómica de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada)) en el año t</p> <p>P^t población total en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de condiciones de vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	<p>Los ingresos que se utilizan en el cálculo de este indicador corresponden al año anterior al de la encuesta.</p> <p>El número de unidades de consumo de un hogar se calcula utilizando la escala OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a la primera persona de 14 o más años, un peso de 0,5 al resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 a las personas de menos de 14 años.</p>

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas en riesgo de pobreza relativa con alquiler imputado, considerando el umbral nacional de pobreza

Indicador Naciones Unidas	1.2.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad
Meta	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción de personas con ingresos con alquiler imputado por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana nacional de los ingresos con alquiler imputado por unidad de consumo (escala OCDE modificada)
Fórmula teórica	$PPRPAI_{NAC}^t = \frac{PRPRAI_{NAC}^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PRPRAI_{NAC}^t$ población en riesgo de pobreza relativa con alquiler imputado considerando el umbral nacional de pobreza (60% de la mediana nacional de los ingresos con alquiler imputado por unidad de consumo (escala OCDE modificada)) en el año t</p> <p>P^t población total en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de condiciones de vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>Los ingresos que se utilizan en el cálculo de este indicador corresponden al año anterior al de la encuesta.</p> <p>El número de unidades de consumo de un hogar se calcula utilizando la escala OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a la primera persona de 14 o más años, un peso de 0,5 al resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 a las personas de menos de 14 años.</p> <p>El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito para así equiparar las rentas con aquellos que sí lo pagan. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. En esta variable también se incluye el alquiler imputado de la vivienda cuando la misma está proporcionada por la empresa en la que trabaja algún miembro del hogar. Asimismo se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.</p>
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas en riesgo de pobreza relativa con alquiler imputado, considerando el umbral autonómico de pobreza

Indicador Naciones Unidas	1.2.1. Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza, desglosada por sexo y edad
Meta	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción de personas con ingresos con alquiler imputado por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana autonómica de los ingresos con alquiler imputado por unidad de consumo (escala OCDE modificada)
Fórmula teórica	$PPRPAI_{CAA}^t = \frac{PRPAI_{CAA}^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PRPAI_{CAA}^t$ población en riesgo de pobreza relativa con alquiler imputado considerando el umbral autonómico de pobreza (60% de la mediana autonómica de los ingresos con alquiler imputado por unidad de consumo (escala OCDE modificada)) en el año t</p> <p>P^t población total en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de condiciones de vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>Los ingresos que se utilizan en el cálculo de este indicador corresponden al año anterior al de la encuesta.</p> <p>El número de unidades de consumo de un hogar se calcula utilizando la escala OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a la primera persona de 14 o más años, un peso de 0,5 al resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 a las personas de menos de 14 años.</p> <p>El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito para así equiparar las rentas con aquellos que sí lo pagan. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. En esta variable también se incluye el alquiler imputado de la vivienda cuando la misma está proporcionada por la empresa en la que trabaja algún miembro del hogar. Asimismo se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.</p>
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas en riesgo de pobreza o exclusión social: indicador AROPE, considerando el umbral nacional de pobreza

Indicador Naciones Unidas	1.2.2. Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales
Meta	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción de personas que están en al menos uno de los tres criterios del riesgo de pobreza o exclusión social: en riesgo de pobreza relativa (considerando el umbral nacional de pobreza), viviendo en hogares con carencia material severa o viviendo en hogares con baja intensidad de trabajo
Fórmula teórica	$AROPE_{NAC}^t = \frac{PRPES_{NAC}^t}{pt} \cdot 100$ <p>donde:</p> $PRPES_{NAC}^t$ población en riesgo de pobreza o exclusión social en el año t , considerando el umbral nacional de pobreza pt población total en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de condiciones de vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>Personas en riesgo de pobreza relativa (considerando el umbral nacional de pobreza): personas con ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana nacional de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada). Los ingresos que se utilizan en el cálculo de este indicador corresponden al año anterior al de la encuesta. El número de unidades de consumo de un hogar se calcula utilizando la escala OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a la primera persona de 14 o más años, un peso de 0,5 al resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 a las personas de menos de 14 años.</p> <p>Viviendo en hogares con carencia material severa: con carencia en al menos cuatro conceptos de la siguiente lista de nueve:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año. 2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días. 3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada. 4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos. <p>5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses.</p> <p>6. No puede permitirse disponer de un automóvil.</p> <p>7. No puede permitirse disponer de un teléfono.</p> <p>8. No puede permitirse disponer de un televisor en color.</p> <p>9. No puede permitirse disponer de una lavadora.</p> <p>Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo: hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la encuesta.</p>
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas en riesgo de pobreza o exclusión social: indicador AROPE, considerando el umbral autonómico de pobreza

Indicador Naciones Unidas	1.2.2. Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales
Meta	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción de personas que están en al menos uno de los tres criterios del riesgo de pobreza o exclusión social: en riesgo de pobreza relativa (considerando el umbral autonómico de pobreza), viviendo en hogares con carencia material severa o viviendo en hogares con baja intensidad de trabajo
Fórmula teórica	$AROPE_{CCAA}^t = \frac{PRPES_{CCAA}^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PRPES_{CCAA}^t$ población en riesgo de pobreza o exclusión social en el año t, considerando el umbral autonómico de pobreza</p> <p>P^t población total en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de condiciones de vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>Personas en riesgo de pobreza relativa (considerando el umbral autonómico de pobreza): personas con ingresos por unidad de consumo por debajo del 60% de la mediana autonómica de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada).</p> <p>Los ingresos que se utilizan en el cálculo de este indicador corresponden al año anterior al de la encuesta.</p> <p>El número de unidades de consumo de un hogar se calcula utilizando la escala OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a la primera persona de 14 o más años, un peso de 0,5 al resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 a las personas de menos de 14 años.</p> <p>Viviendo en hogares con carencia material severa: con carencia en al menos cuatro conceptos de la siguiente lista de nueve:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año. 2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días. 3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada. 4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos. 5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses. 6. No puede permitirse disponer de un automóvil. 7. No puede permitirse disponer de un teléfono. 8. No puede permitirse disponer de un televisor en color. 9. No puede permitirse disponer de una lavadora. <p>Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo: hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la encuesta.</p>
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas viviendo en hogares con carencia material severa

Indicador Naciones Unidas	1.2.2. Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales
Meta	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción de personas que viven en hogares con carencia en al menos cuatro de una lista de nueve conceptos
Fórmula teórica	$PPCMS^t = \frac{PCMS^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $PCMS^t \text{ población perteneciente a hogares con carencia material severa en el año } t$ $P^t \text{ población total en el año } t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de condiciones de vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>Los conceptos considerados en la determinación de la carencia material severa son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año. 2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días. 3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada. 4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos. 5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses. 6. No puede permitirse disponer de un automóvil. 7. No puede permitirse disponer de un teléfono. 8. No puede permitirse disponer de un televisor en color. 9. No puede permitirse disponer de una lavadora.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas viviendo en hogares con baja intensidad de trabajo

Indicador Naciones Unidas	1.2.2. Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales
Meta	1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
Definición	Proporción de personas entre 0 y 59 años que viven en hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año anterior al de la encuesta)
Fórmula teórica	$PPBIT^t = \frac{PBIT_{0-59}^t}{P_{0-59}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $PBIT_{0-59}^t \text{ población entre } 0 \text{ y } 59 \text{ años perteneciente a hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo en el año } t$ $P_{0-59}^t \text{ población entre } 0 \text{ y } 59 \text{ años en el año } t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de condiciones de vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de viviendas principales con acceso a agua corriente

Indicador Naciones Unidas	1.4.1. Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos
Meta	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción de viviendas principales con abastecimiento de agua corriente
Fórmula Teórica	$PVP_{agua\ corriente}^t = \frac{VP_{agua\ corriente}^t}{VP^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $VP_{agua\ corriente}^t$ viviendas principales con abastecimiento de agua corriente en el año t VP^t viviendas principales en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Censos de población y viviendas, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Decenal

Observaciones	Vivienda principal es aquella vivienda que es utilizada toda o la mayor parte del año como residencia habitual por una o más personas
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de viviendas principales que disponen de cuarto de aseo con inodoro

Indicador Naciones Unidas	1.4.1. Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos
Meta	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción de viviendas principales que disponen de cuarto de aseo con inodoro
Fórmula Teórica	$PVP_{aseo}^t = \frac{VP_{aseo}^t}{VP^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $VP_{aseo}^t \text{ viviendas principales que disponen de cuarto de aseo con inodoro en el año } t$ $VP^t \text{ viviendas principales en el año } t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Censos de población y viviendas, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Decenal

Observaciones	Vivienda principal es aquella vivienda que es utilizada toda o la mayor parte del año como residencia habitual por una o más personas
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de viviendas principales que disponen de baño o ducha

Indicador Naciones Unidas	1.4.1. Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos
Meta	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción de viviendas principales que disponen de baño o ducha
Fórmula Teórica	$PV\%_{baño \text{ o } ducha}^t = \frac{VP_{baño \text{ o } ducha}^t}{VP^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$VP_{baño \text{ o } ducha}^t$ viviendas principales que disponen de baño o ducha en el año t</p> <p>VP^t viviendas principales en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Censos de población y viviendas, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Decenal

Observaciones	Vivienda principal es aquella vivienda que es utilizada toda o la mayor parte del año como residencia habitual por una o más personas
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de personas muertas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes

Indicador Naciones Unidas	1.5.1. Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes
Meta	1.5. De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Defunciones atribuidas a desastres naturales por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TM_{desastres}^t = \frac{D_{desastres}^t}{P^t} \cdot 100.000$ <p>donde:</p> <p>$D_{desastres}^t$ defunciones atribuidas a desastres naturales (códigos X30-X39 de la CIE-10) en el año t</p> <p>P^t población a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Estadística de defunciones según la causa de muerte, Instituto Nacional de Estadística (INE) Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción del gasto de las administraciones públicas autonómicas que se dedica a educación

Indicador Naciones Unidas	1.a.2. Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social)
Meta	1.a. Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción del gasto de las administraciones públicas autonómicas que se dedica a educación (grupo funcional 09 de la Classifications of the Functions of Government (COFOG), utilizada a nivel internacional para clasificar los propósitos de las actividades gubernamentales)
Fórmula teórica	$PG_{\text{educación}}^t = \frac{G_{\text{educación}}^t}{G^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$G_{\text{educación}}^t$ gasto de las administraciones públicas autonómicas que se dedica a educación (grupo funcional 09 de la Classifications of the Functions of Government (COFOG) en el año t</p> <p>G^t gasto total de las administraciones públicas autonómicas en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Contabilidad nacional. Clasificación funcional del gasto de las administraciones públicas, Ministerio de Hacienda
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>La Classifications of the Functions of Government (COFOG), desarrollada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y publicada por la División de Estadística de las Naciones Unidas, estructura el gasto público en 10 grupos funcionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> 01 Servicios públicos generales 02 Defensa 03 Orden público y seguridad 04 Asuntos económicos 05 Protección del medio ambiente 06 Vivienda y servicios comunitarios 07 Salud 08 Ocio, cultura y religión 09 Educación 10 Protección social
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción del gasto de las administraciones públicas autonómicas que se dedica a salud

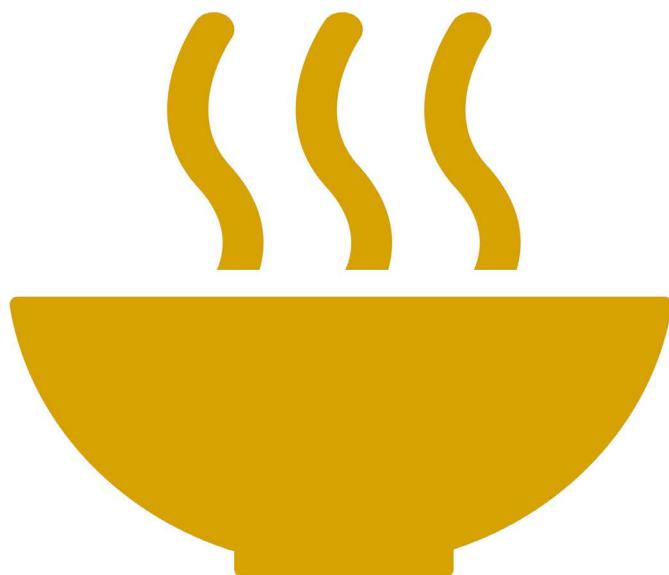
Indicador Naciones Unidas	1.a.2. Proporción del gasto público total que se dedica a servicios esenciales (educación, salud y protección social)
Meta	1.a. Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
Objetivo	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Definición	Proporción del gasto de las administraciones públicas autonómicas que se dedica a salud (grupo funcional 07 de la Classifications of the Functions of Government (COFOG), utilizada a nivel internacional para clasificar los propósitos de las actividades gubernamentales)
Fórmula teórica	$PG_{salud}^t = \frac{G_{salud}^t}{G^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>G_{salud}^t gasto de las administraciones públicas autonómicas que se dedica a salud (grupo funcional 07 de la Classifications of the Functions of Government (COFOG)) en el año t</p> <p>G^t gasto total de las administraciones públicas autonómicas en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Contabilidad nacional. Clasificación funcional del gasto de las administraciones públicas, Ministerio de Hacienda
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>La Classifications of the Functions of Government (COFOG), desarrollada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y publicada por la División de Estadística de las Naciones Unidas, estructura el gasto público en 10 grupos funcionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> 01 Servicios públicos generales 02 Defensa 03 Orden público y seguridad 04 Asuntos económicos 05 Protección del medio ambiente 06 Vivienda y servicios comunitarios 07 Salud 08 Ocio, cultura y religión 09 Educación 10 Protección social
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

2 HAMBRE CERO





Proporción de menores entre 2 y 17 años con obesidad, sobrepeso o peso insuficiente

Indicador Naciones Unidas	2.2.2. Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y sobrepeso)
Meta	2.2. De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
Objetivo	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Definición	Proporción de menores entre 2 y 17 años con obesidad, sobrepeso o peso insuficiente
Fórmula teórica	$PPM_{2-17}^t = \frac{PM_{2-17}^t}{P_{2-17}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $PM_{2-17}^t \text{ población entre 2 y 17 años con malnutrición en el año } t$ $P_{2-17}^t \text{ población entre 2 y 17 años en el año } t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta nacional de salud, Instituto Nacional de Estadística (INE) y Ministerio de Sanidad
Periodicidad	Quinquenal

Observaciones	<p>La población malnutrida es aquella que tiene obesidad ($IMC \geq 30$), sobrepeso ($25 \leq IMC < 30$) o peso insuficiente ($IMC < 18,5$), donde IMC es el índice de masa corporal, que se obtiene dividiendo el peso (kg) por el cuadrado de la estatura (m).</p> <p><i>La nota siguiente es variable en función de los datos que se publiquen:</i></p> <p>Los resultados de la Encuesta nacional de salud 2011-2012 se han imputado a ambos años.</p> <p>El dato de 2011 corresponde a la Encuesta nacional de salud 2011-2012, que se llevó a cabo entre el segundo semestre de 2011 y el primer semestre de 2012.</p> <p>El dato de 2012 corresponde a la Encuesta nacional de salud 2011-2012, que se llevó a cabo entre el segundo semestre de 2011 y el primer semestre de 2012.</p>
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible

Indicador Naciones Unidas	2.4.1. Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible
Meta	2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo
Objetivo	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Definición	Proporción de la superficie agrícola (cultivos y prados y pastizales) destinada a la producción ecológica
Fórmula teórica	$PSA_{ecológica}^t = \frac{SA_{ecológica}^t}{SA^t} \cdot 100$ donde: $SA_{ecológica}^t$ superficie agrícola destinada a la producción ecológica en el año t SA^t superficie agrícola (cultivos, prados y pastizales) en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de la producción ecológica, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación Encuesta de superficies y rendimientos de cultivo, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

3 SALUD Y BIENESTAR





Tasa de mortalidad materna

Indicador Naciones Unidas	3.1.1. Tasa de mortalidad materna
Meta	3.1. De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Defunciones de mujeres atribuidas a embarazo, parto y puerperio por cada 100.000 nacimientos
Fórmula teórica	$TM_{materna}^t = \frac{D_{maternas}^t}{N^t} \cdot 100.000$ <p>donde:</p> <p>$D_{maternas}^t$ defunciones de mujeres atribuidas a embarazo, parto y puerperio (códigos O00-O99 de la CIE-10) en el año t</p> <p>N^t nacimientos en el año t</p>
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Estadística de defunciones según la causa de muerte, Instituto Nacional de Estadística (INE) Estadística de nacimientos, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado

Indicador Naciones Unidas	3.1.2. Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado
Meta	3.1. De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Definición	Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado
Fórmula teórica	$PPAR_{atendidos}^t = \frac{PAR_{atendidos}^t}{PAR^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $PAR_{atendidos}^t$ partos atendidos por personal sanitario especializado en el año t PAR^t partos en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de nacimientos, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de mortalidad de menores de 5 años

Indicador Naciones Unidas	3.2.1. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años
Meta	3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Defunciones de menores de 5 años por cada 1.000 nacimientos
Fórmula teórica	$TM_{0-4}^t = \frac{D_{0-4}^t}{N^t} \cdot 1.000$ <p>donde:</p> <p>D_{0-4}^t defunciones de menores de 5 años cumplidos de vida en el año t</p> <p>N^t nacimientos en el año t</p>
Unidad de medida	Tanto por 1.000
Fuentes de información	Estadística de defunciones, Instituto Nacional de Estadística (INE) Estadística de nacimientos, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de mortalidad neonatal

Indicador Naciones Unidas	3.2.2. Tasa de mortalidad neonatal
Meta	3.2. De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Defunciones de menores de 28 días por cada 1.000 nacimientos
Fórmula teórica	$TM_{neonatal}^t = \frac{D_{neonatales}^t}{N^t} \cdot 1.000$ <p>donde:</p> $D_{neonatales}^t \text{ defunciones de menores de 28 días cumplidos de vida en el año } t$ $N^t \text{ nacimientos en el año } t$
Unidad de medida	Tanto por 1.000
Fuentes de información	Estadística de defunciones, Instituto Nacional de Estadística (INE) Estadística de nacimientos, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares

Indicador Naciones Unidas	3.4.1. Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas
Meta	3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Defunciones atribuidas a enfermedades cardiovasculares por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TM_{cardiovasculares}^t = \frac{D_{cardiovasculares}^t}{P_t} \cdot 100.000$ <p>donde:</p> <p>$D_{cardiovasculares}^t$ defunciones atribuidas a enfermedades cardiovasculares (códigos I00-I99 de la CIE-10) en el año t</p> <p>P_t población a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Estadística de defunciones según la causa de muerte, Instituto Nacional de Estadística (INE) Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de mortalidad atribuida al cáncer

Indicador Naciones Unidas	3.4.1. Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas
Meta	3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Defunciones atribuidas a cáncer por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TM_{cáncer}^t = \frac{D_{cáncer}^t}{P^t} \cdot 100.000$ <p>donde:</p> <p>$D_{cáncer}^t$ defunciones atribuidas a cáncer (códigos C00-C97 de la CIE-10) en el año t</p> <p>P^t población a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Estadística de defunciones según la causa de muerte, Instituto Nacional de Estadística (INE) Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de mortalidad atribuida a la diabetes

Indicador Naciones Unidas	3.4.1. Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas
Meta	3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Defunciones atribuidas a diabetes por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TM_{diabetes}^t = \frac{D_{diabetes}^t}{P^t} \cdot 100.000$ <p>donde:</p> <p>$D_{diabetes}^t$ defunciones atribuidas a diabetes (códigos E10-E14 de la CIE-10) en el año t</p> <p>P^t población a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Estadística de defunciones según la causa de muerte, Instituto Nacional de Estadística (INE) Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades respiratorias crónicas

Indicador Naciones Unidas	3.4.1. Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas
Meta	3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Defunciones atribuidas a enfermedades respiratorias crónicas por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TM_{respiratorias\ crónicas}^t = \frac{D_{respiratorias\ crónicas}^t}{P^t} \cdot 100.000$ <p>donde:</p> <p>$D_{respiratorias\ crónicas}^t$ defunciones atribuidas a enfermedades respiratorias crónicas (códigos J30-J98 de la CIE-10) en el año t</p> <p>P^t población a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Estadística de defunciones según la causa de muerte, Instituto Nacional de Estadística (INE) Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de mortalidad por suicidio

Indicador Naciones Unidas	3.4.2. Tasa de mortalidad por suicidio
Meta	3.4. De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Defunciones atribuidas a suicidio por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TM_{suicidio}^t = \frac{D_{suicidio}^t}{P^t} \cdot 100.000$ <p>donde:</p> <p>$D_{suicidio}^t$ defunciones atribuidas a suicidio (códigos X60-X84 de la CIE-10) en el año t</p> <p>P^t población a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Estadística de defunciones según la causa de muerte, Instituto Nacional de Estadística (INE) Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de drogas ilegales por cada 100.000 habitantes

Indicador Naciones Unidas	3.5.1. Cobertura de los tratamientos (farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas
Meta	3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Número de admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de drogas ilegales en un centro de tratamiento por primera vez en un año determinado por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TAT_{drogas ilegales}^t = \frac{AT_{drogas ilegales}^t}{P^t} \cdot 100.000$ <p>donde:</p> <p>$AT_{drogas ilegales}^t$ número de admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de drogas ilegales en un centro de tratamiento por primera vez en el año t</p> <p>P^t población a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones: admisiones a tratamiento, Ministerio de Sanidad Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>Se puede producir cierta sobreestimación del indicador a nivel estatal, dado que una misma persona ha podido ser notificada en dos o más comunidades diferentes y no es posible su identificación por motivos de confidencialidad.</p> <p>Tratamiento: cualquier intervención realizada por profesionales cualificados para eliminar, reducir o controlar el consumo de drogas.</p> <p>Ambulatorio: la persona no pernocta en el centro. Este criterio no se aplica a los centros penitenciarios.</p> <p>Drogas ilegales: no se consideran drogas ilegales el alcohol y la nicotina (tabaco).</p>
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de drogas ilegales de hombres por cada 100.000 hombres

Indicador Naciones Unidas	3.5.1. Cobertura de los tratamientos (farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas
Meta	3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Número de admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de drogas ilegales de hombres en un centro de tratamiento por primera vez en un año determinado por cada 100.000 hombres
Fórmula teórica	$TAT_{drogas ilegales, hombres}^t = \frac{AT_{drogas ilegales, hombres}^t}{P_{hombres}^t} \cdot 100.000$ <p>donde:</p> <p>$AT_{drogas ilegales, hombres}^t$ número de admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de drogas ilegales de hombres en un centro de tratamiento por primera vez en el año t</p> <p>$P_{hombres}^t$ hombres a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones: admisiones a tratamiento, Ministerio de Sanidad Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>Se puede producir cierta sobreestimación del indicador a nivel estatal, dado que una misma persona ha podido ser notificada en dos o más comunidades diferentes y no es posible su identificación por motivos de confidencialidad.</p> <p>Tratamiento: cualquier intervención realizada por profesionales cualificados para eliminar, reducir o controlar el consumo de drogas.</p> <p>Ambulatorio: la persona no pernocta en el centro. Este criterio no se aplica a los centros penitenciarios.</p> <p>Drogas ilegales: no se consideran drogas ilegales el alcohol y la nicotina (tabaco).</p>
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de drogas ilegales de mujeres por cada 100.000 mujeres

Indicador Naciones Unidas	3.5.1. Cobertura de los tratamientos (farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas
Meta	3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Número de admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de drogas ilegales de mujeres en un centro de tratamiento por primera vez en un año determinado por cada 100.000 mujeres
Fórmula teórica	$TAT_{drogas ilegales, mujeres}^t = \frac{AT_{drogas ilegales, mujeres}^t}{P_{mujeres}^t} \cdot 100.000$ <p>donde:</p> <p>$AT_{drogas ilegales, mujeres}^t$ número de admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de drogas ilegales de mujeres en un centro de tratamiento por primera vez en el año t</p> <p>$P_{mujeres}^t$ mujeres a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones: admisiones a tratamiento, Ministerio de Sanidad Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>Se puede producir cierta sobreestimación del indicador a nivel estatal, dado que una misma persona ha podido ser notificada en dos o más comunidades diferentes y no es posible su identificación por motivos de confidencialidad.</p> <p>Tratamiento: cualquier intervención realizada por profesionales cualificados para eliminar, reducir o controlar el consumo de drogas.</p> <p>Ambulatorio: la persona no pernocta en el centro. Este criterio no se aplica a los centros penitenciarios.</p> <p>Drogas ilegales: no se consideran drogas ilegales el alcohol y la nicotina (tabaco).</p>
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol por cada 100.000 habitantes

Indicador Naciones Unidas	3.5.1. Cobertura de los tratamientos (farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas
Meta	3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Número de admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de alcohol en un centro de tratamiento por primera vez en un año determinado por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TAT_{alcohol}^t = \frac{AT_{alcohol}^t}{P_t} \cdot 100.000$ <p>donde:</p> <p>$AT_{alcohol}^t$ número de admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de alcohol en un centro de tratamiento por primera vez en el año t</p> <p>P_t población a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones: admisiones a tratamiento, Ministerio de Sanidad Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>Debe tenerse en cuenta que parte de los tratamientos por abuso o dependencia de alcohol se realizan en dispositivos diferentes de la red asistencial de drogas, por lo que este indicador informa sólo sobre parte de los tratamientos por consumo de alcohol que se llevan a cabo en el territorio nacional.</p> <p>Se puede producir cierta sobreestimación del indicador a nivel estatal, dado que una misma persona ha podido ser notificada en dos o más comunidades diferentes y no es posible su identificación por motivos de confidencialidad.</p> <p>Tratamiento: cualquier intervención realizada por profesionales cualificados para eliminar, reducir o controlar el consumo de drogas. Ambulatorio: la persona no pernocta en el centro. Este criterio no se aplica a los centros penitenciarios.</p>
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol de hombres por cada 100.000 hombres

Indicador Naciones Unidas	3.5.1. Cobertura de los tratamientos (farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas
Meta	3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Número de admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de alcohol de hombres en un centro de tratamiento por primera vez en un año determinado por cada 100.000 hombres
Fórmula teórica	$TAT_{alcohol,hombres}^t \frac{AT_{alcohol,hombres}^t}{P_{hombres}^t} \cdot 100.000$ <p>donde:</p> <p>$AT_{alcohol,hombres}^t$ número de admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de alcohol de hombres en un centro de tratamiento por primera vez en el año t</p> <p>$P_{hombres}^t$ hombres a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones: admisiones a tratamiento, Ministerio de Sanidad Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>Debe tenerse en cuenta que parte de los tratamientos por abuso o dependencia de alcohol se realizan en dispositivos diferentes de la red asistencial de drogas, por lo que este indicador informa sólo sobre parte de los tratamientos por consumo de alcohol que se llevan a cabo en el territorio nacional.</p> <p>Se puede producir cierta sobreestimación del indicador a nivel estatal, dado que una misma persona ha podido ser notificada en dos o más comunidades diferentes y no es posible su identificación por motivos de confidencialidad.</p> <p>Tratamiento: cualquier intervención realizada por profesionales cualificados para eliminar, reducir o controlar el consumo de drogas. Ambulatorio: la persona no pernocta en el centro. Este criterio no se aplica a los centros penitenciarios.</p>
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de admisiones a tratamiento por abuso o dependencia de alcohol de mujeres por cada 100.000 mujeres

Indicador Naciones Unidas	3.5.1. Cobertura de los tratamientos (farmacológicos y psicosociales y servicios de rehabilitación y postratamiento) de trastornos por abuso de sustancias adictivas
Meta	3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Número de admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de alcohol de mujeres en un centro de tratamiento por primera vez en un año determinado por cada 100.000 mujeres
Fórmula teórica	$TAT_{alcohol,mujeres}^t = \frac{AT_{alcohol,mujeres}^t}{P_{mujeres}^t} \cdot 100.000$ <p>donde:</p> <p>$AT_{alcohol,mujeres}^t$ número de admisiones a tratamiento ambulatorio por abuso o dependencia de alcohol de mujeres en un centro de tratamiento por primera vez en el año t</p> <p>$P_{mujeres}^t$ mujeres a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Indicadores de consumo de sustancias psicoactivas del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones: admisiones a tratamiento, Ministerio de Sanidad Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>Debe tenerse en cuenta que parte de los tratamientos por abuso o dependencia de alcohol se realizan en dispositivos diferentes de la red asistencial de drogas, por lo que este indicador informa sólo sobre parte de los tratamientos por consumo de alcohol que se llevan a cabo en el territorio nacional.</p> <p>Se puede producir cierta sobreestimación del indicador a nivel estatal, dado que una misma persona ha podido ser notificada en dos o más comunidades diferentes y no es posible su identificación por motivos de confidencialidad.</p> <p>Tratamiento: cualquier intervención realizada por profesionales cualificados para eliminar, reducir o controlar el consumo de drogas. Ambulatorio: la persona no pernocta en el centro. Este criterio no se aplica a los centros penitenciarios.</p>
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico

Indicador Naciones Unidas	3.6.1. Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico
Meta	3.6. De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Defunciones atribuidas a accidentes de tráfico por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TM_{\text{accidentes tráfico}}^t = \frac{D_{\text{accidentes tráfico}}^t}{P^t} \cdot 100.000$ <p>donde:</p> <p>$D_{\text{accidentes tráfico}}^t$ defunciones atribuidas a accidentes de tráfico (lista extensa de códigos de la CIE-10, que se puede consultar en la metodología de la Estadística de defunciones según la causa de muerte) en el año t</p> <p>P^t población a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Estadística de defunciones según la causa de muerte, Instituto Nacional de Estadística (INE) Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	A partir de 2016 se incluyen los accidentes de tráfico de vehículos sin motor, los accidentes de transporte no especificados como debidos o no a tráfico y las víctimas de accidente de tráfico en las que en el momento del accidente estaban subiendo o bajando del vehículo

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de mujeres, entre 18 y 49 años, casadas con un hombre o con pareja masculina, que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos

Indicador Naciones Unidas	3.7.1. Porcentaje de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años de edad) que practican la planificación familiar con métodos modernos
Meta	3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Proporción de mujeres entre 18 y 49 años, casadas con un hombre o con pareja masculina, que utilizan métodos anticonceptivos modernos respecto a aquellas que no desean quedarse embarazadas, es decir, que utilizan métodos anticonceptivos o tienen una necesidad insatisfecha de planificación familiar
Fórmula teórica	$PM_{18-49, \text{anticonceptivos modernos}}^t = \frac{M_{18-49, \text{anticonceptivos modernos}}^t}{M_{18-49, \text{anticonceptivos}}^t + M_{18-49, \text{insatisficha}}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$M_{18-49, \text{anticonceptivos modernos}}^t$ mujeres entre 18 y 49 años, casadas con un hombre o con pareja masculina, que utilizan métodos anticonceptivos modernos en el año t</p> <p>$M_{18-49, \text{anticonceptivos}}^t$ mujeres entre 18 y 49 años, casadas con un hombre o con pareja masculina, que utilizan métodos anticonceptivos en el año t</p> <p>$M_{18-49, \text{insatisficha}}^t$ mujeres entre 18 y 49 años, casadas con un hombre o con pareja masculina, que tienen una necesidad insatisficha de planificación familiar en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de fecundidad, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Irregular

Observaciones	<p>Los métodos anticonceptivos modernos incluyen los anticonceptivos hormonales (píldora, anillo, parche, inyección...), implantación de un dispositivo intrauterino (DIU), métodos de barrera vaginal (diafragma, capuchón cervical, esponja vaginal...), preservativo masculino y femenino, espermicidas, píldora del día después y esterilización femenina y masculina.</p> <p>Se entiende que una mujer tiene una necesidad insatisficha de planificación familiar cuando no desea quedarse embarazada, pero no está utilizando ningún método anticonceptivo. En concreto, la necesidad insatisficha de planificación familiar se refiere a aquellas mujeres que tienen un embarazo no deseado o que no desean quedarse embarazadas en los próximos tres años pero que no están usando ningún método anticonceptivo.</p>
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de fecundidad de las adolescentes entre 10 y 14 años por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad

Indicador Naciones Unidas	3.7.2. Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad
Meta	3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Nacimientos de madres entre 10 y 14 años por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad
Fórmula teórica	$TF_{10-14}^t = \frac{N_{10-14}^t}{P_{mujeres,10-14}^t} \cdot 1.000$ donde: N_{10-14}^t nacimientos de madres entre 10 y 14 años en el año t $P_{mujeres,10-14}^t$ mujeres entre 10 y 14 años a 1 de julio del año t
Unidad de medida	Tanto por 1.000
Fuentes de información	Estadística de nacimientos, Instituto Nacional de Estadística (INE) Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de fecundidad de las adolescentes entre 15 y 19 años por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad

Indicador Naciones Unidas	3.7.2. Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 10 y 14 años y entre 15 y 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad
Meta	3.7. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Nacimientos de madres entre 15 y 19 años por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad
Fórmula teórica	$TF_{15-19}^t = \frac{N_{15-19}^t}{P_{mujeres,15-19}^t} \cdot 1.000$ <p>donde:</p> <p>N_{15-19}^t nacimientos de madres entre 15 y 19 años en el año t</p> <p>$P_{mujeres,15-19}^t$ mujeres entre 15 y 19 años a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Tanto por 1.000
Fuentes de información	Estadística de nacimientos, Instituto Nacional de Estadística (INE) Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas de 16 y más años con necesidad insatisfecha de atención médica

Indicador Naciones Unidas	3.8.1. Cobertura de los servicios de salud esenciales
Meta	3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Proporción de personas de 16 años y más que informa sobre necesidades insatisfechas de atención médica debido a alguna de las siguientes razones: Razones financieras, lista de espera y demasiado lejos para viajar
Fórmula teórica	$PPNIAM_{16+}^t = \frac{PNIAM_{16+}^t}{P_{16+}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $PNIAM_{16+}^t \text{ población de 16 y más años que indica necesidades insatisfechas de atención médica en el año } t$ $P_{16+}^t \text{ población de 16 y más años en el año } t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de condiciones de vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	Las necesidades insatisfechas autoinformadas se refieren a la propia evaluación de una persona sobre si necesitaba un examen o tratamiento médico (excluido el cuidado dental), pero no lo tuvo o no lo buscó

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas que viven en hogares con grandes gastos sanitarios, superiores al 10% del gasto total del hogar

Indicador Naciones Unidas	3.8.2. Proporción de la población con grandes gastos sanitarios por hogar como porcentaje del total de gastos o ingresos de los hogares
Meta	3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Proporción de personas que viven en hogares con un gasto sanitario que representa más del 10% del gasto total del hogar
Fórmula teórica	$PPGGS_{>10\%}^t = \frac{PGGS_{>10\%}^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PGGS_{>10\%}^t$ población que vive en hogares con grandes gastos sanitarios, superiores al 10% del gasto total del hogar, en el año t</p> <p>P^t población total en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de presupuestos familiares, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias

Indicador Naciones Unidas	3.9.3. Tasa de mortalidad atribuida a intoxicaciones involuntarias
Meta	3.9. De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Defunciones atribuidas a intoxicaciones involuntarias por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TM_{intoxicaciones\ involuntarias}^t = \frac{D_{intoxicaciones\ involuntarias}^t}{P^t} \cdot 100.000$ <p>donde:</p> <p>$D_{intoxicaciones\ involuntarias}^t$ defunciones atribuidas a intoxicaciones involuntarias (códigos X40, X43, X44 y X46-X49 de la CIE-10) en el año t</p> <p>P^t población a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Estadística de defunciones según la causa de muerte, Instituto Nacional de Estadística (INE) Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas de 15 y más años que fuman a diario

Indicador Naciones Unidas	3.a.1. Prevalencia del consumo actual de tabaco a partir de los 15 años de edad (edades ajustadas)
Meta	3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Proporción de personas de 15 y más años que fuman a diario
Fórmula teórica	$PPFD_{15+}^t = \frac{PFD_{15+}^t}{P_{15+}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> PFD_{15+}^t población de 15 y más años que fuma a diario en el año t P_{15+}^t población de 15 y más años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta nacional de salud, Instituto Nacional de Estadística (INE) y Ministerio de Sanidad Encuesta europea de salud, Instituto Nacional de Estadística (INE) y Ministerio de Sanidad
Periodicidad	Bienal / trienal

Observaciones	<p><i>La nota siguiente es variable en función de los datos que se publiquen:</i></p> <p>Los resultados de la Encuesta nacional de salud 2011-2012 se han imputado a ambos años.</p> <p>El dato de 2011 corresponde a la Encuesta nacional de salud 2011-2012, que se llevó a cabo entre el segundo semestre de 2011 y el primer semestre de 2012.</p> <p>El dato de 2012 corresponde a la Encuesta nacional de salud 2011-2012, que se llevó a cabo entre el segundo semestre de 2011 y el primer semestre de 2012.</p>
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Cobertura de vacunación de recuerdo contra difteria, tétanos y tosferina en la población infantil

Indicador Naciones Unidas	3.b.1. Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional
Meta	3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Definición	Proporción de la población, de una cohorte determinada, vacunada con al menos 3 dosis de la vacuna frente a difteria, tétanos y tosferina (DTPa)
Fórmula teórica	$PPV_{DTPa}^t = \frac{PV_{DTPa}^{cohorte\ t-1}}{p_{cohorte\ t-1}} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PV_{DTPa}^{cohorte\ t-1}$ población vacunada con al menos 3 dosis de la vacuna frente a difteria, tétanos y tosferina (DTPa) perteneciente a la cohorte nacida en $t-1$</p> <p>$p_{cohorte\ t-1}$ población perteneciente a la cohorte nacida en $t-1$</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de vacunaciones sistemáticas, Ministerio de Sanidad
Periodicidad	Anual
Observaciones	<p>Los resultados facilitados se obtienen utilizando las definiciones propuestas por la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones y acordadas por la Comisión de Salud Pública en octubre de 2017. Desde entonces, las coberturas de vacunación se calculan por cohortes de nacimiento de la población.</p> <p>No se incluyen las vacunas adquiridas en oficinas de farmacia ni las administradas por el sector sanitario privado.</p>

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Cobertura de vacunación de recuerdo contra neumococo en la población infantil

Indicador Naciones Unidas	3.b.1. Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional
Meta	3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Proporción de la población, de una cohorte determinada, vacunada con al menos 3 dosis de la vacuna frente a neumococo (VNC)
Fórmula teórica	$PPV_{VNC}^t = \frac{PV_{VNC}^{cohorte\ t-1}}{p_{cohorte\ t-1}} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PV_{VNC}^{cohorte\ t-1}$ población vacunada con al menos 3 dosis de la vacuna frente a neumococo (VNC) perteneciente a la cohorte nacida en $t-1$</p> <p>$p_{cohorte\ t-1}$ población perteneciente a la cohorte nacida en $t-1$</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de vacunaciones sistemáticas, Ministerio de Sanidad
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>Los resultados facilitados se obtienen utilizando las definiciones propuestas por la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones y acordadas por la Comisión de Salud Pública en octubre de 2017. Desde entonces, las coberturas de vacunación se calculan por cohortes de nacimiento de la población.</p> <p>No se incluyen las vacunas adquiridas en oficinas de farmacia ni las administradas por el sector sanitario privado.</p>
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Cobertura de vacunación de segunda dosis contra sarampión, rubeola y parotiditis en la población infantil

Indicador Naciones Unidas	3.b.1. Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional
Meta	3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
Definición	Proporción de la población, de una cohorte determinada, vacunada con la segunda dosis de la vacuna frente a sarampión, rubeola y parotiditis (SRP)
Fórmula teórica	$PPV_{SRP}^t = \frac{PV_{SRP}^{cohorte\ t-5}}{p_{cohorte\ t-5}} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PV_{SRP}^{cohorte\ t-5}$ población vacunada con la segunda dosis de la vacuna frente a sarampión, rubeola y parotiditis (SRP) perteneciente a la cohorte nacida en $t-5$</p> <p>$p_{cohorte\ t-5}$ población perteneciente a la cohorte nacida en $t-5$</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de vacunaciones sistemáticas, Ministerio de Sanidad
Periodicidad	Anual
Observaciones	<p>Los resultados facilitados se obtienen utilizando las definiciones propuestas por la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones y acordadas por la Comisión de Salud Pública en octubre de 2017. Desde entonces, las coberturas de vacunación se calculan por cohortes de nacimiento de la población.</p> <p>No se incluyen las vacunas adquiridas en oficinas de farmacia ni las administradas por el sector sanitario privado.</p>

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Cobertura de vacunación de segunda dosis contra papiloma humano en las adolescentes

Indicador Naciones Unidas	3.b.1. Proporción de la población inmunizada con todas las vacunas incluidas en cada programa nacional
Meta	3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Proporción de la población femenina, de una cohorte determinada, vacunada con la segunda dosis de la vacuna frente al virus del papiloma humano (VPH)
Fórmula teórica	$PPFV_{VPH}^t = \frac{PFV_{VPH}^{cohorte t-13}}{PF^{cohorte t-13}} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PFV_{VPH}^{cohorte t-13}$ población femenina vacunada con la segunda dosis de la vacuna frente al virus del papiloma humano (VPH) perteneciente a la cohorte nacida en $t-13$</p> <p>$PF^{cohorte t-13}$ población femenina perteneciente a la cohorte nacida en $t-13$</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de vacunaciones sistemáticas, Ministerio de Sanidad
Periodicidad	Anual
Observaciones	<p>Los resultados facilitados se obtienen utilizando las definiciones propuestas por la Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones y acordadas por la Comisión de Salud Pública en octubre de 2017. Desde entonces, las coberturas de vacunación se calculan por cohortes de nacimiento de la población.</p> <p>No se incluyen las vacunas adquiridas en oficinas de farmacia ni las administradas por el sector sanitario privado.</p>

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de personas colegiadas en medicina por cada 10.000 habitantes

Indicador Naciones Unidas	3.c.1. Densidad y distribución del personal sanitario
Meta	3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Número de personas colegiadas en medicina respecto al número de habitantes
Fórmula teórica	$TPSC_{medicina}^t = \frac{PSC_{medicina}^t}{P^{t+1}} \cdot 10.000$ <p>donde:</p> <p>$PSC_{medicina}^t$ personal sanitario colegiado en medicina a 31 de diciembre del año t</p> <p>P^{t+1} población a 1 de enero del año $t+1$</p>
Unidad de medida	Tanto por 10.000
Fuentes de información	Estadística de profesionales sanitarios colegiados, Instituto Nacional de Estadística (INE) Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de personas colegiadas en enfermería por cada 10.000 habitantes

Indicador Naciones Unidas	3.c.1. Densidad y distribución del personal sanitario
Meta	3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Número de personas colegiadas en enfermería respecto al número de habitantes
Fórmula teórica	$TPSC_{enfermeria}^t = \frac{PSC_{enfermeria}^t}{P^{t+1}} \cdot 10.000$ <p>donde:</p> <p>$PSC_{enfermeria}^t$ personal sanitario colegiado en enfermería a 31 de diciembre del año t</p> <p>P^{t+1} población a 1 de enero del año $t+1$</p>
Unidad de medida	Tanto por 10.000
Fuentes de información	Estadística de profesionales sanitarios colegiados, Instituto Nacional de Estadística (INE) Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de personas colegiadas en odontología y estomatología por cada 10.000 habitantes

Indicador Naciones Unidas	3.c.1. Densidad y distribución del personal sanitario
Meta	3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Número de personas colegiadas en odontología y estomatología respecto al número de habitantes
Fórmula teórica	$TPSC_{\text{odontología y estomatología}}^t = \frac{PSC_{\text{odontología y estomatología}}^t}{p^{t+1}} \cdot 10.000$ <p>donde:</p> $PSC_{\text{odontología y estomatología}}^t \text{ personal sanitario colegiado en odontología y estomatología a 31 de diciembre del año } t$ $p^{t+1} \text{ población a 1 de enero del año } t+1$
Unidad de medida	Tanto por 10.000
Fuentes de información	Estadística de profesionales sanitarios colegiados, Instituto Nacional de Estadística (INE) Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



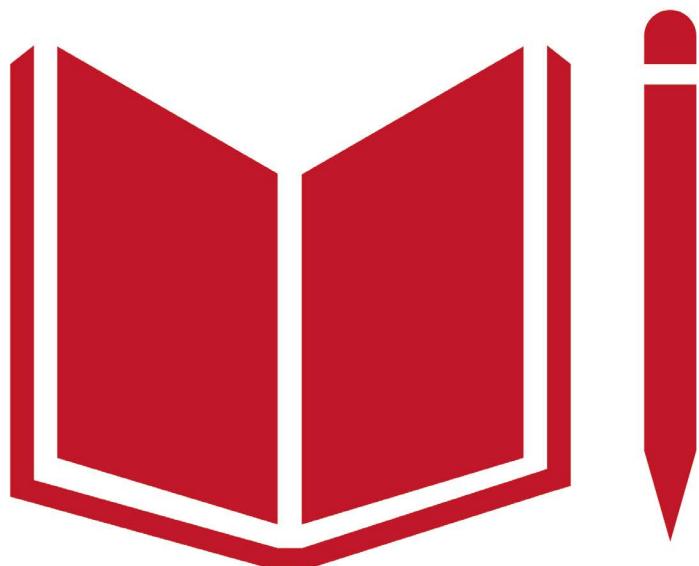
Número de personas colegiadas en farmacia por cada 10.000 habitantes

Indicador Naciones Unidas	3.c.1. Densidad y distribución del personal sanitario
Meta	3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Objetivo	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Definición	Número de personas colegiadas en farmacia respecto al número de habitantes
Fórmula teórica	$TPSC_{farmacia}^t = \frac{PSC_{farmacia}^t}{p^{t+1}} \cdot 10.000$ <p>donde:</p> <p>$PSC_{farmacia}^t$ personal sanitario colegiado en farmacia a 31 de diciembre del año t</p> <p>p^{t+1} población a 1 de enero del año $t+1$</p>
Unidad de medida	Tanto por 10.000
Fuentes de información	Estadística de profesionales sanitarios colegiados, Instituto Nacional de Estadística (INE) Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD





Tasa neta de escolarización a los 5 años

Indicador Naciones Unidas	4.2.2. Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo
Meta	4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
Definición	Proporción de niños y niñas de 5 años matriculados en educación infantil, primaria y especial sobre el total de niños y niñas de 5 años
Fórmula teórica	$TE_5^t = \frac{AM_5^t}{P_5^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> AM_5^t alumnado de 5 años matriculado en educación infantil, primaria y especial en el curso escolar $t-1/t$ P_5^t población de 5 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de enseñanzas no universitarias, Ministerio de Educación y Formación Profesional
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa neta de escolarización de los niños de 5 años

Indicador Naciones Unidas	4.2.2. Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo
Meta	4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de niños de 5 años matriculados en educación infantil, primaria y especial sobre el total de niños de 5 años
Fórmula teórica	$TE_{5,\text{niños}}^t = \frac{AM_{5,\text{niños}}^t}{P_{5,\text{niños}}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $AM_{5,\text{niños}}^t \text{ niños de 5 años matriculados en educación infantil, primaria y especial en el curso escolar } t-1/t$ $P_{5,\text{niños}}^t \text{ niños de 5 años a 1 de enero del año } t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de enseñanzas no universitarias, Ministerio de Educación y Formación Profesional
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa neta de escolarización de las niñas de 5 años

Indicador Naciones Unidas	4.2.2. Tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo
Meta	4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de niñas de 5 años matriculadas en educación infantil, primaria y especial sobre el total de niñas de 5 años
Fórmula teórica	$TE_{5,níñas}^t = \frac{AM_{5,níñas}^t}{P_{5,níñas}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $AM_{5,níñas}^t$ niñas de 5 años matriculadas en educación infantil, primaria y especial en el curso escolar t-1/t $P_{5,níñas}^t$ niñas de 5 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de enseñanzas no universitarias, Ministerio de Educación y Formación Profesional
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas entre 18 y 64 años que han realizado actividades educativas en los últimos 12 meses

Indicador Naciones Unidas	4.3.1. Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo
Meta	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de personas entre 18 y 64 años que han realizado actividades educativas (formales o no formales) en los últimos 12 meses respecto al total de personas entre 18 y 64 años
Fórmula teórica	$PPE_{18-64}^t = \frac{PE_{18-64}^t}{P_{18-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>PE_{18-64}^t población entre 18 y 64 años que ha realizado actividades educativas (formales o no formales) en los últimos 12 meses en el año t</p> <p>P_{18-64}^t población entre 18 y 64 años en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Quinquenal
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas entre 15 y 64 años que han realizado estudios o formación en las últimas cuatro semanas

Indicador Naciones Unidas	4.3.1. Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo
Meta	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de personas entre 15 y 64 años que han realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas respecto al total de personas entre 15 y 64 años
Fórmula teórica	$PPE_{15-64}^t = \frac{PE_{15-64}^t}{P_{15-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>PE_{15-64}^t población entre 15 y 64 años que ha realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas en el año t</p> <p>P_{15-64}^t población entre 15 y 64 años en el año t</p> <p>teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas entre 15 y 24 años que han realizado estudios o formación en las últimas cuatro semanas

Indicador Naciones Unidas	4.3.1. Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo
Meta	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de personas entre 15 y 24 años que han realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas respecto al total de personas entre 15 y 24 años
Fórmula teórica	$PPE_{15-24}^t = \frac{PE_{15-24}^t}{P_{15-24}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>PE_{15-24}^t población entre 15 y 24 años que ha realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas en el año t</p> <p>P_{15-24}^t población entre 15 y 24 años en el año t</p> <p>teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas entre 25 y 64 años que han realizado estudios o formación en las últimas cuatro semanas

Indicador Naciones Unidas	4.3.1. Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses, desglosada por sexo
Meta	4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de personas entre 25 y 64 años que han realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas respecto al total de personas entre 25 y 64 años
Fórmula teórica	$PPE_{25-64}^t = \frac{PE_{25-64}^t}{P_{25-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>PE_{25-64}^t población entre 25 y 64 años que ha realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas en el año t</p> <p>P_{25-64}^t población entre 25 y 64 años en el año t</p> <p>teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas entre 16 y 74 años que han utilizado alguna habilidad informática

Indicador Naciones Unidas	4.4.1. Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica
Meta	4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de personas entre 16 y 74 años que han utilizado alguna de las siguientes habilidades informáticas: descargar o instalar software o apps; cambiar la configuración del software, la app o del dispositivo; copiar o mover ficheros entre carpetas, dispositivos o en la nube; crear presentaciones que integren texto, imágenes o tablas; programar en un lenguaje de programación y usar funciones básicas de una hoja de cálculo
Fórmula teórica	$PPHAB_{16-74}^t = \frac{PHAB_{16-74}^t}{P_{16-74}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $PHAB_{16-74}^t \text{ población entre 16 y 74 años que ha utilizado alguna habilidad informática en el año } t$ $P_{16-74}^t \text{ población entre 16 y 74 años en el año } t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>En los años en los que no se publica el indicador es porque en dichos años no se realizan las preguntas que permiten su cálculo.</p> <p>Hasta 2020 (incluido) el indicador se refiere a si ha utilizado alguna habilidad en los últimos 12 meses y a partir de 2021 si la habilidad se ha utilizado en los 3 últimos meses.</p> <p>En 2021 la habilidad "Copiar o mover ficheros entre carpetas, dispositivos o en la nube" ha sustituido a "Transferir ficheros entre el ordenador y otros dispositivos" y "Copiar o mover ficheros o carpetas" de años anteriores.</p>
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas entre 16 y 24 años que han utilizado alguna habilidad informática

Indicador Naciones Unidas	4.4.1. Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica
Meta	4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de personas entre 16 y 24 años que han utilizado alguna de las siguientes habilidades informáticas: descargar o instalar software o apps; cambiar la configuración del software, la app o del dispositivo; copiar o mover ficheros entre carpetas, dispositivos o en la nube; crear presentaciones que integren texto, imágenes o tablas; programar en un lenguaje de programación y usar funciones básicas de una hoja de cálculo
Fórmula teórica	$PPHAB_{16-24}^t = \frac{PHAB_{16-24}^t}{P_{16-24}^t} \cdot 100$ donde: $PHAB_{16-24}^t$ población entre 16 y 24 años que ha utilizado alguna habilidad informática en el año t P_{16-24}^t población entre 16 y 24 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	En los años en los que no se publica el indicador es porque en dichos años no se realizan las preguntas que permiten su cálculo. Hasta 2020 (incluido) el indicador se refiere a si ha utilizado alguna habilidad en los últimos 12 meses y a partir de 2021 si la habilidad se ha utilizado en los 3 últimos meses. En 2021 la habilidad "Copiar o mover ficheros entre carpetas, dispositivos o en la nube" ha sustituido a "Transferir ficheros entre el ordenador y otros dispositivos" y "Copiar o mover ficheros o carpetas" de años anteriores.
---------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas entre 25 y 74 años que han utilizado alguna habilidad informática

Indicador Naciones Unidas	4.4.1. Proporción de jóvenes y adultos con competencias en tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de competencia técnica
Meta	4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de personas entre 25 y 74 años que han utilizado alguna de las siguientes habilidades informáticas: descargar o instalar software o apps; cambiar la configuración del software, la app o del dispositivo; copiar o mover ficheros entre carpetas, dispositivos o en la nube; crear presentaciones que integren texto, imágenes o tablas; programar en un lenguaje de programación y usar funciones básicas de una hoja de cálculo
Fórmula teórica	$PPHAB_{25-74}^t = \frac{PHAB_{25-74}^t}{P_{25-74}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $PHAB_{25-74}^t \text{ población entre 25 y 74 años que ha utilizado alguna habilidad informática en el año } t$ $P_{25-74}^t \text{ población entre 25 y 74 años en el año } t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>En los años en los que no se publica el indicador es porque en dichos años no se realizan las preguntas que permiten su cálculo.</p> <p>Hasta 2020 (incluido) el indicador se refiere a si ha utilizado alguna habilidad en los últimos 12 meses y a partir de 2021 si la habilidad se ha utilizado en los 3 últimos meses.</p> <p>En 2021 la habilidad "Copiar o mover ficheros entre carpetas, dispositivos o en la nube" ha sustituido a "Transferir ficheros entre el ordenador y otros dispositivos" y "Copiar o mover ficheros o carpetas" de años anteriores.</p>
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Índice de paridad entre mujeres y hombres de la población entre 18 y 64 años que ha realizado actividades educativas en los últimos 12 meses
--	---

Indicador Naciones Unidas	4.5.1. Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse
Meta	4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Relación entre las proporciones de mujeres y hombres entre 18 y 64 años que han realizado actividades educativas (formales o no formales) en los últimos 12 meses
Fórmula teórica	$IP_{mujeres/hombres}^t = \frac{PPE_{18-64,mujeres}^t}{PPE_{18-64,hombres}^t}$ <p>siendo:</p> $PPE_{18-64,mujeres}^t = \frac{PE_{18-64,mujeres}^t}{P_{18-64,mujeres}^t} \cdot 100$ $PPE_{18-64,hombres}^t = \frac{PE_{18-64,hombres}^t}{P_{18-64,hombres}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $PE_{18-64,mujeres}^t$ mujeres entre 18 y 64 años que han realizado actividades educativas (formales o no formales) en los últimos 12 meses en el año t $P_{18-64,mujeres}^t$ mujeres entre 18 y 64 años en el año t $PE_{18-64,hombres}^t$ hombres entre 18 y 64 años que han realizado actividades educativas (formales o no formales) en los últimos 12 meses en el año t $P_{18-64,hombres}^t$ hombres entre 18 y 64 años en el año t
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Quinquenal
Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la paridad es absoluta. El grado de disparidad es mayor cuanto más se aleja de 1 el valor del indicador, reflejando una situación desfavorable o favorable del grupo poblacional del numerador respecto al grupo poblacional del denominador según tome un valor inferior o superior a 1 respectivamente. A la hora de interpretar este indicador se debe tener en cuenta que no es simétrico en torno a 1.

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Índice de paridad entre personas pertenecientes a hogares que se encuentran en el nivel de ingresos inferior y superior de la población entre 18 y 64 años que ha realizado actividades educativas en los últimos 12 meses

Indicador Naciones Unidas	4.5.1. Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse
Meta	4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Relación entre las proporciones de personas entre 18 y 64 años pertenecientes a hogares con ingresos mensuales netos de menos de 900 euros y de 2.500 o más euros que han realizado actividades educativas (formales o no formales) en los últimos 12 meses
Fórmula teórica	$IP_{<900/\geq 2.500}^t = \frac{PPE_{18-64,<900}^t}{PPE_{18-64,\geq 2.500}^t}$ <p>siendo:</p> $PPE_{18-64,<900}^t = \frac{PE_{18-64,<900}^t}{P_{18-64,<900}^t} \cdot 100$ $PPE_{18-64,\geq 2.500}^t = \frac{PE_{18-64,\geq 2.500}^t}{P_{18-64,\geq 2.500}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PE_{18-64,<900}^t$ población entre 18 y 64 años perteneciente a hogares con ingresos mensuales netos de menos de 900 euros que ha realizado actividades educativas (formales o no formales) en los últimos 12 meses en el año t</p> <p>$P_{18-64,<900}^t$ población entre 18 y 64 años perteneciente a hogares con ingresos mensuales netos de menos de 900 euros en el año t</p> <p>$PE_{18-64,\geq 2.500}^t$ población entre 18 y 64 años perteneciente a hogares con ingresos mensuales netos de 2.500 o más euros que ha realizado actividades educativas (formales o no formales) en los últimos 12 meses en el año t</p> <p>$P_{18-64,\geq 2.500}^t$ población entre 18 y 64 años perteneciente a hogares con ingresos mensuales netos de 2.500 o más euros en el año t</p>
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Quinquenal

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la paridad es absoluta. El grado de disparidad es mayor cuanto más se aleja de 1 el valor del indicador, reflejando una situación desfavorable o favorable del grupo poblacional del numerador respecto al grupo poblacional del denominador según tome un valor inferior o superior a 1 respectivamente. A la hora de interpretar este indicador se debe tener en cuenta que no es simétrico en torno a 1.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Índice de paridad entre personas con y sin limitaciones por problemas de salud de la población entre 18 y 64 años que ha realizado actividades educativas en los últimos 12 meses
--	--

Indicador Naciones Unidas	4.5.1. Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse
Meta	4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Relación entre las proporciones de personas entre 18 y 64 años con y sin limitaciones por problemas de salud (graves o no graves) que han realizado actividades educativas (formales o no formales) en los últimos 12 meses
Fórmula teórica	$IP_{l/nl}^t = \frac{PPE_{18-64,l}^t}{PPE_{18-64,nl}^t}$ <p>siendo:</p> $PPE_{18-64,l}^t = \frac{PE_{18-64,l}^t}{P_{18-64,l}^t} \cdot 100$ $PPE_{18-64,nl}^t = \frac{PE_{18-64,nl}^t}{P_{18-64,nl}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PE_{18-64,l}^t$ población entre 18 y 64 años limitada por problemas de salud (graves o no graves) que ha realizado actividades educativas (formales o no formales) en los últimos 12 meses en el año t</p> <p>$P_{18-64,l}^t$ población entre 18 y 64 años limitada por problemas de salud (graves o no graves) en el año t</p> <p>$PE_{18-64,nl}^t$ población entre 18 y 64 años nada limitada por problemas de salud que ha realizado actividades educativas (formales o no formales) en los últimos 12 meses en el año t</p> <p>$P_{18-64,nl}^t$ población entre 18 y 64 años nada limitada por problemas de salud en el año t</p>
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Quinquenal
Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la paridad es absoluta. El grado de disparidad es mayor cuanto más se aleja de 1 el valor del indicador, reflejando una situación desfavorable o favorable del grupo poblacional del numerador respecto al grupo poblacional del denominador según tome un valor inferior o superior a 1 respectivamente. A la hora de interpretar este indicador se debe tener en cuenta que no es simétrico en torno a 1.

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Índice de paridad entre mujeres y hombres de la población entre 15 y 64 años que ha realizado estudios o formación en las últimas cuatro semanas

Indicador Naciones Unidas	4.5.1. Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse
Meta	4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Relación entre las proporciones de mujeres y hombres entre 15 y 64 años que han realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas
Fórmula teórica	$IP_{mujeres/hombres}^t = \frac{PPE_{15-64,mujeres}^t}{PPE_{15-64,hombres}^t}$ <p>siendo:</p> $PPE_{15-64,mujeres}^t = \frac{PE_{15-64,mujeres}^t}{P_{15-64,mujeres}^t} \cdot 100$ $PPE_{15-64,hombres}^t = \frac{PE_{15-64,hombres}^t}{P_{15-64,hombres}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PE_{15-64,mujeres}^t$ mujeres entre 15 y 64 años que han realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas en el año t</p> <p>$P_{15-64,mujeres}^t$ mujeres entre 15 y 64 años en el año t</p> <p>$PE_{15-64,hombres}^t$ hombres entre 15 y 64 años que han realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas en el año t</p> <p>$P_{15-64,hombres}^t$ hombres entre 15 y 64 años en el año t</p> <p>teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año</p>
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Encuesta de población activa, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la paridad es absoluta. El grado de disparidad es mayor cuanto más se aleja de 1 el valor del indicador, reflejando una situación desfavorable o favorable del grupo poblacional del numerador respecto al grupo poblacional del denominador según tome un valor inferior o superior a 1 respectivamente. A la hora de interpretar este indicador se debe tener en cuenta que no es simétrico en torno a 1.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

 Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Índice de paridad entre personas residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes y residentes en municipios de más de 10.000 habitantes de la población entre 15 y 64 años que ha realizado estudios o formación en las últimas cuatro semanas
--	--

Indicador Naciones Unidas	4.5.1. Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse
Meta	4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Relación entre las proporciones de personas entre 15 y 64 años residentes en municipios de menos de 10.000 habitantes y más de 10.000 habitantes que han realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas
Fórmula teórica	$IP_{<10.000/>10.000}^t = \frac{PPE_{15-64,<10.000}^t}{PPE_{15-64,>10.000}^t}$ <p>siendo:</p> $PPE_{15-64,<10.000}^t = \frac{PE_{15-64,<10.000}^t}{P_{15-64,<10.000}^t} \cdot 100$ $PPE_{15-64,>10.000}^t = \frac{PE_{15-64,>10.000}^t}{P_{15-64,>10.000}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PE_{15-64,<10.000}^t$ población entre 15 y 64 años residente en municipios de menos de 10.000 habitantes que ha realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas en el año t</p> <p>$P_{15-64,<10.000}^t$ población entre 15 y 64 años residente en municipios de menos de 10.000 habitantes en el año t</p> <p>$PE_{15-64,>10.000}^t$ población entre 15 y 64 años residente en municipios de más de 10.000 habitantes que ha realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas en el año t</p> <p>$P_{15-64,>10.000}^t$ población entre 15 y 64 años residente en municipios de más de 10.000 habitantes en el año t</p> <p>teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año</p>
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Encuesta de población activa, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la paridad es absoluta. El grado de disparidad es mayor cuanto más se aleja de 1 el valor del indicador, reflejando una situación desfavorable o favorable del grupo poblacional del numerador respecto al grupo poblacional del denominador según tome un valor inferior o superior a 1 respectivamente. A la hora de interpretar este indicador se debe tener en cuenta que no es simétrico en torno a 1.</p> <p>En caso de existir municipios de exactamente 10.000 habitantes, hasta 2020 se consideran junto a los municipios de menos de 10.000 habitantes, mientras que desde 2021 hay que considerarlos junto a los municipios de más de 10.000 habitantes debido al cambio que ha tenido lugar en 2021 en el diseño muestral de la Encuesta de población activa.</p>
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora

Indicador Naciones Unidas	4.6.1. Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo
Meta	4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de personas entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora
Fórmula teórica	$PPN2CL_{16-65}^t = \frac{PN2CL_{16-65}^t}{P_{16-65}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PN2CL_{16-65}^t$ población entre 16 y 65 años que ha alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora en el año t</p> <p>P_{16-65}^t población entre 16 y 65 años en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Programa de evaluación internacional de competencias de adultos, Ministerio de Educación y Formación Profesional
Periodicidad	Irregular

Observaciones	<p>El Programa de evaluación internacional de competencias de adultos utiliza una escala de 500 puntos para evaluar la comprensión lectora. Para ayudar a interpretar esas puntuaciones, la escala se divide en seis categorías de competencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inferior al nivel 1: puntuación inferior a 176 Nivel 1: puntuación entre 176 y 225 Nivel 2: puntuación entre 226 y 275 Nivel 3: puntuación entre 276 y 325 Nivel 4: puntuación entre 326 y 375 Nivel 5: puntuación entre 376 y 500 <p>Una persona alcanza al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora cuando habitualmente es capaz de entender textos sobre temas que no conoce, aunque tenga dificultades ante tareas como comparar y contrastar diferentes textos o buscar textos digitales sobre un tema concreto que no conoce.</p> <p>El dato de 2012 corresponde al estudio que se llevó a cabo entre el tercer cuatrimestre de 2011 y el primer cuatrimestre de 2012.</p>
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de hombres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora

Indicador Naciones Unidas	4.6.1. Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo
Meta	4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de hombres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora
Fórmula teórica	$PPN2CL_{16-65,hombres}^t = \frac{PN2CL_{16-65,hombres}^t}{P_{16-65,hombres}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PN2CL_{16-65,hombres}^t$ hombres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora en el año t</p> <p>$P_{16-65,hombres}^t$ hombres entre 16 y 65 años en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Programa de evaluación internacional de competencias de adultos, Ministerio de Educación y Formación Profesional
Periodicidad	Irregular

Observaciones	<p>El Programa de evaluación internacional de competencias de adultos utiliza una escala de 500 puntos para evaluar la comprensión lectora. Para ayudar a interpretar esas puntuaciones, la escala se divide en seis categorías de competencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inferior al nivel 1: puntuación inferior a 176 Nivel 1: puntuación entre 176 y 225 Nivel 2: puntuación entre 226 y 275 Nivel 3: puntuación entre 276 y 325 Nivel 4: puntuación entre 326 y 375 Nivel 5: puntuación entre 376 y 500 <p>Una persona alcanza al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora cuando habitualmente es capaz de entender textos sobre temas que no conoce, aunque tenga dificultades ante tareas como comparar y contrastar diferentes textos o buscar textos digitales sobre un tema concreto que no conoce.</p> <p>El dato de 2012 corresponde al estudio que se llevó a cabo entre el tercer cuatrimestre de 2011 y el primer cuatrimestre de 2012.</p>
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de mujeres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora

Indicador Naciones Unidas	4.6.1. Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo
Meta	4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de mujeres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora
Fórmula teórica	$PPN2CL_{16-65,mujeres}^t = \frac{PN2CL_{16-65,mujeres}^t}{P_{16-65,mujeres}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PN2CL_{16-65,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora en el año t</p> <p>$P_{16-65,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 65 años en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Programa de evaluación internacional de competencias de adultos, Ministerio de Educación y Formación Profesional
Periodicidad	Irregular

Observaciones	<p>El Programa de evaluación internacional de competencias de adultos utiliza una escala de 500 puntos para evaluar la comprensión lectora. Para ayudar a interpretar esas puntuaciones, la escala se divide en seis categorías de competencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inferior al nivel 1: puntuación inferior a 176 Nivel 1: puntuación entre 176 y 225 Nivel 2: puntuación entre 226 y 275 Nivel 3: puntuación entre 276 y 325 Nivel 4: puntuación entre 326 y 375 Nivel 5: puntuación entre 376 y 500 <p>Una persona alcanza al menos el nivel 2 de competencia en la escala de comprensión lectora cuando habitualmente es capaz de entender textos sobre temas que no conoce, aunque tenga dificultades ante tareas como comparar y contrastar diferentes textos o buscar textos digitales sobre un tema concreto que no conoce.</p> <p>El dato de 2012 corresponde al estudio que se llevó a cabo entre el tercer cuatrimestre de 2011 y el primer cuatrimestre de 2012.</p>
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas

Indicador Naciones Unidas	4.6.1. Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo
Meta	4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de personas entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas
Fórmula teórica	$PPN2MAT_{16-65}^t = \frac{PN2MAT_{16-65}^t}{P_{16-65}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PN2MAT_{16-65}^t$ población entre 16 y 65 años que ha alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas en el año t</p> <p>P_{16-65}^t población entre 16 y 65 años en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Programa de evaluación internacional de competencias de adultos, Ministerio de Educación y Formación Profesional
Periodicidad	Irregular

Observaciones	<p>El Programa de evaluación internacional de competencias de adultos utiliza una escala de 500 puntos para evaluar las matemáticas. Para ayudar a interpretar esas puntuaciones, la escala se divide en seis categorías de competencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inferior al nivel 1: puntuación inferior a 176 Nivel 1: puntuación entre 176 y 225 Nivel 2: puntuación entre 226 y 275 Nivel 3: puntuación entre 276 y 325 Nivel 4: puntuación entre 326 y 375 Nivel 5: puntuación entre 376 y 500 <p>Una persona alcanza al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas cuando habitualmente es capaz de responder a preguntas que requieren cálculos intermedios, entiende la información matemática de una tabla y no tiene dificultades para interpretar gráficas simples, aunque tenga dificultades ante tareas como manejar proporciones o interpretar gráficas complejas.</p> <p>El dato de 2012 corresponde al estudio que se llevó a cabo entre el tercer cuatrimestre de 2011 y el primer cuatrimestre de 2012.</p>
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de hombres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas

Indicador Naciones Unidas	4.6.1. Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo
Meta	4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de hombres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas
Fórmula teórica	$PPN2MAT_{16-65,hombres}^t = \frac{PN2MAT_{16-65,hombres}^t}{P_{16-65,hombres}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PN2MAT_{16-65,hombres}^t$ hombres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas en el año t</p> <p>$P_{16-65,hombres}^t$ hombres entre 16 y 65 años en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Programa de evaluación internacional de competencias de adultos, Ministerio de Educación y Formación Profesional
Periodicidad	Irregular

Observaciones	<p>El Programa de evaluación internacional de competencias de adultos utiliza una escala de 500 puntos para evaluar las matemáticas. Para ayudar a interpretar esas puntuaciones, la escala se divide en seis categorías de competencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inferior al nivel 1: puntuación inferior a 176 Nivel 1: puntuación entre 176 y 225 Nivel 2: puntuación entre 226 y 275 Nivel 3: puntuación entre 276 y 325 Nivel 4: puntuación entre 326 y 375 Nivel 5: puntuación entre 376 y 500 <p>Una persona alcanza al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas cuando habitualmente es capaz de responder a preguntas que requieren cálculos intermedios, entiende la información matemática de una tabla y no tiene dificultades para interpretar gráficas simples, aunque tenga dificultades ante tareas como manejar proporciones o interpretar gráficas complejas.</p> <p>El dato de 2012 corresponde al estudio que se llevó a cabo entre el tercer cuatrimestre de 2011 y el primer cuatrimestre de 2012.</p>
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de mujeres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas

Indicador Naciones Unidas	4.6.1. Proporción de la población en un grupo de edad determinado que ha alcanzado al menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) nociones elementales de aritmética, desglosada por sexo
Meta	4.6. De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de mujeres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas
Fórmula teórica	$PPN2MAT_{16-65,mujeres}^t = \frac{PN2MAT_{16-65,mujeres}^t}{P_{16-65,mujeres}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PN2MAT_{16-65,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 65 años que han alcanzado al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas en el año t</p> <p>$P_{16-65,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 65 años en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Programa de evaluación internacional de competencias de adultos, Ministerio de Educación y Formación Profesional
Periodicidad	Irregular

Observaciones	<p>El Programa de evaluación internacional de competencias de adultos utiliza una escala de 500 puntos para evaluar las matemáticas. Para ayudar a interpretar esas puntuaciones, la escala se divide en seis categorías de competencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inferior al nivel 1: puntuación inferior a 176 Nivel 1: puntuación entre 176 y 225 Nivel 2: puntuación entre 226 y 275 Nivel 3: puntuación entre 276 y 325 Nivel 4: puntuación entre 326 y 375 Nivel 5: puntuación entre 376 y 500 <p>Una persona alcanza al menos el nivel 2 de competencia en la escala de matemáticas cuando habitualmente es capaz de responder a preguntas que requieren cálculos intermedios, entiende la información matemática de una tabla y no tiene dificultades para interpretar gráficas simples, aunque tenga dificultades ante tareas como manejar proporciones o interpretar gráficas complejas.</p> <p>El dato de 2012 corresponde al estudio que se llevó a cabo entre el tercer cuatrimestre de 2011 y el primer cuatrimestre de 2012.</p>
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a electricidad

Indicador Naciones Unidas	4.a.1. Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio
Meta	4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a electricidad
Fórmula teórica	$PCENU_{electricidad}^t = \frac{CENU_{electricidad}^t}{CENU^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $CENU_{electricidad}^t$ centros educativos no universitarios con acceso a electricidad en el curso escolar $t-1/t$ $CENU^t$ centros educativos no universitarios en el curso escolar $t-1/t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual

Observaciones	El indicador es del 100% ya que la normativa estatal y autonómica establecen que los centros educativos no universitarios deben tener acceso a los servicios básicos
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a suministro básico de agua potable

Indicador Naciones Unidas	4.a.1. Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio
Meta	4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a suministro básico de agua potable
Fórmula teórica	$PCENU_{\text{agua potable}}^t = \frac{CENU_{\text{agua potable}}^t}{CENU^t} \cdot 100$ donde: $CENU_{\text{agua potable}}^t$ centros educativos no universitarios con acceso a suministro básico de agua potable en el curso escolar $t-1/t$ $CENU^t$ centros educativos no universitarios en el curso escolar $t-1/t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual
Observaciones	El indicador es del 100% ya que la normativa estatal y autonómica establecen que los centros educativos no universitarios deben tener acceso a los servicios básicos

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo

Indicador Naciones Unidas	4.a.1. Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio
Meta	4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo
Fórmula teórica	$PCENU_{saneamiento}^t = \frac{CENU_{saneamiento}^t}{CENU^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$CENU_{saneamiento}^t$ centros educativos no universitarios con acceso a instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo en el curso escolar $t-1/t$</p> <p>$CENU^t$ centros educativos no universitarios en el curso escolar $t-1/t$</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual

Observaciones	El indicador es del 100% ya que la normativa estatal y autonómica establecen que los centros educativos no universitarios deben tener acceso a los servicios básicos
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a instalaciones básicas para el lavado de manos

Indicador Naciones Unidas	4.a.1. Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio
Meta	4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de centros educativos no universitarios con acceso a instalaciones básicas para el lavado de manos
Fórmula teórica	$PCENU_{lavado\ de\ manos}^t = \frac{CENU_{lavado\ de\ manos}^t}{CENU^t} \cdot 100$ donde: $CENU_{lavado\ de\ manos}^t$ centros educativos no universitarios con acceso a instalaciones básicas para el lavado de manos en el curso escolar $t-1/t$ $CENU^t$ centros educativos no universitarios en el curso escolar $t-1/t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	
Periodicidad	Anual
Observaciones	El indicador es del 100% ya que la normativa estatal y autonómica establecen que los centros educativos no universitarios deben tener acceso a los servicios básicos

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de aulas habituales de clase con conexión a Internet en centros educativos no universitarios

Indicador Naciones Unidas	4.a.1. Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio
Meta	4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción de aulas habituales de clase con conexión a Internet en centros educativos no universitarios
Fórmula teórica	$PACENU_{Internet}^t = \frac{ACENU_{Internet}^t}{ACENU^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $ACENU_{Internet}^t \text{ aulas habituales de clase con conexión a Internet en centros educativos no universitarios en el curso escolar } t-1/t$ $ACENU^t \text{ aulas habituales de clase en centros educativos no universitarios en el curso escolar } t-1/t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística sobre la sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos no universitarios, Ministerio de Educación y Formación Profesional
Periodicidad	Anual

Observaciones	El ámbito de estudio de la Estadística sobre la sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos no universitarios son los centros educativos públicos y privados que imparten al menos una de las siguientes enseñanzas: <ul style="list-style-type: none"> - Educación primaria - Educación secundaria obligatoria - Bachillerato - Ciclos formativos de FP básica, grado medio y/o grado superior
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Alumnado medio por ordenador destinado a tareas de enseñanza y aprendizaje en centros educativos no universitarios

Indicador Naciones Unidas	4.a.1. Proporción de escuelas que ofrecen servicios básicos, desglosada por tipo de servicio
Meta	4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Alumnado medio por ordenador destinado a tareas de enseñanza y aprendizaje en centros educativos no universitarios
Fórmula teórica	$AMOCENU^t = \frac{AMCENU^t}{OCENU^t}$ donde: $AMCENU^t$ alumnado matriculado en centros educativos no universitarios en el curso escolar $t-1/t$ $OCENU^t$ ordenadores destinados a tareas de enseñanza y aprendizaje en centros educativos no universitarios en el curso escolar $t-1/t$
Unidad de medida	Personas
Fuentes de información	Estadística sobre la sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos no universitarios, Ministerio de Educación y Formación Profesional
Periodicidad	Anual

Observaciones	El ámbito de estudio de la Estadística sobre la sociedad de la información y la comunicación en los centros educativos no universitarios son los centros educativos públicos y privados que imparten al menos una de las siguientes enseñanzas: - Educación primaria - Educación secundaria obligatoria - Bachillerato - Ciclos formativos de FP básica, grado medio y/o grado superior
---------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción del profesorado de educación preescolar que ha recibido al menos la mínima formación docente exigida para impartir enseñanza a ese nivel educativo

Indicador Naciones Unidas	4.c.1. Proporción de docentes con las calificaciones mínimas requeridas, desglosada por nivel educativo
Meta	4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción del profesorado de educación preescolar que ha recibido al menos la mínima formación docente, organizada previa al empleo o en el empleo, exigida para impartir esa enseñanza sobre el total del profesorado de ese nivel educativo
Fórmula teórica	<p>donde:</p> $PPRFD_{preescolar}^t = \frac{PRFD_{preescolar}^t}{PR_{preescolar}^t} \cdot 100$ $PRFD_{preescolar}^t \text{ profesorado de preescolar con formación docente en el curso escolar } t-1/t$ $PR_{preescolar}^t \text{ total del profesorado de preescolar en el curso escolar } t-1/t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de enseñanzas no universitarias, Ministerio de Educación y Formación Profesional
Periodicidad	Anual
Observaciones	El indicador es del 100% ya que la legislación educativa establece que para ejercer la docencia es necesario acreditar formación pedagógica y didáctica

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción del profesorado de educación primaria que ha recibido al menos la mínima formación docente exigida para impartir enseñanza a ese nivel educativo

Indicador Naciones Unidas	4.c.1. Proporción de docentes con las calificaciones mínimas requeridas, desglosada por nivel educativo
Meta	4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción del profesorado de educación primaria que ha recibido al menos la mínima formación docente, organizada previa al empleo o en el empleo, exigida para impartir esa enseñanza sobre el total del profesorado de ese nivel educativo
Fórmula teórica	$PPRFD_{primaria}^t = \frac{PRFD_{primaria}^t}{PR_{primaria}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $PRFD_{primaria}^t$ profesorado de primaria con formación docente en el curso escolar $t-1/t$ $PR_{primaria}^t$ total del profesorado de primaria en el curso escolar $t-1/t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de enseñanzas no universitarias, Ministerio de Educación y Formación Profesional
Periodicidad	Anual
Observaciones	El indicador es del 100% ya que la legislación educativa establece que para ejercer la docencia es necesario acreditar formación pedagógica y didáctica

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción del profesorado de educación secundaria inferior que ha recibido al menos la mínima formación docente exigida para impartir enseñanza a ese nivel educativo

Indicador Naciones Unidas	4.c.1. Proporción de docentes con las calificaciones mínimas requeridas, desglosada por nivel educativo
Meta	4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción del profesorado de educación secundaria inferior que ha recibido al menos la mínima formación docente, organizada previa al empleo o en el empleo, exigida para impartir esa enseñanza sobre el total del profesorado de ese nivel educativo
Fórmula teórica	$PPRFD_{\text{secundaria inferior}}^t = \frac{PRFD_{\text{secundaria inferior}}^t}{PR_{\text{secundaria inferior}}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $PRFD_{\text{secundaria inferior}}^t \text{ profesorado de secundaria inferior con formación docente en el curso escolar } t-1/t$ $PR_{\text{secundaria inferior}}^t \text{ total del profesorado de secundaria inferior en el curso escolar } t-1/t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de enseñanzas no universitarias, Ministerio de Educación y Formación Profesional
Periodicidad	Anual
Observaciones	El indicador es del 100% ya que la legislación educativa establece que para ejercer la docencia es necesario acreditar formación pedagógica y didáctica

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



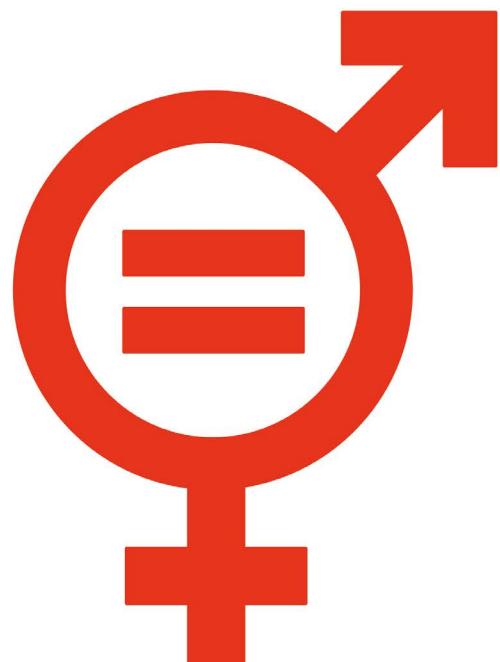
Proporción del profesorado de educación secundaria superior que ha recibido al menos la mínima formación docente exigida para impartir enseñanza a ese nivel educativo

Indicador Naciones Unidas	4.c.1. Proporción de docentes con las calificaciones mínimas requeridas, desglosada por nivel educativo
Meta	4.c. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Objetivo	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Definición	Proporción del profesorado de educación secundaria superior que ha recibido al menos la mínima formación docente, organizada previa al empleo o en el empleo, exigida para impartir esa enseñanza sobre el total del profesorado de ese nivel educativo
Fórmula teórica	$PPRFD_{\text{secundaria superior}}^t = \frac{PRFD_{\text{secundaria superior}}^t}{PR_{\text{secundaria superior}}^t} \cdot 100$ donde: $PRFD_{\text{secundaria superior}}^t$ profesorado de secundaria superior con formación docente en el curso escolar $t-1/t$ $PR_{\text{secundaria superior}}^t$ total del profesorado de secundaria superior en el curso escolar $t-1/t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de enseñanzas no universitarias, Ministerio de Educación y Formación Profesional
Periodicidad	Anual
Observaciones	El indicador es del 100% ya que la legislación educativa establece que para ejercer la docencia es necesario acreditar formación pedagógica y didáctica

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

5 IGUALDAD DE GÉNERO





Proporción de mujeres de 16 y 17 años que han contraído matrimonio con un hombre

Indicador Naciones Unidas	5.3.1. Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años
Meta	5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Matrimonios de mujeres de 16 y 17 años con un hombre por cada 100 mujeres de 16 y 17 años
Fórmula teórica	$PMAT_{mujeres,16-17}^t = \frac{MAT_{mujeres,16-17}^t}{P_{mujeres,16-17}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$MAT_{mujeres,16-17}^t$ matrimonios de mujeres de 16 y 17 años con un hombre en el año t</p> <p>$P_{mujeres,16-17}^t$ mujeres de 16 y 17 años a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de matrimonios, Instituto Nacional de Estadística (INE) Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tiempo dedicado al hogar y familia en un día promedio

Indicador Naciones Unidas	5.4.1. Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación
Meta	5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Promedio diario de minutos dedicados a actividades destinadas al hogar y la familia por habitante
Fórmula teórica	$THFP^t = \frac{THF^t}{PHF^t}$ <p>donde:</p> <p>THF^t minutos dedicados por la población al hogar y la familia en un día promedio en el año t</p> <p>PHF^t población que destina tiempo al hogar y la familia en un día promedio en el año t</p>
Unidad de medida	Minutos
Fuentes de información	Encuesta de empleo del tiempo, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Irregular
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tiempo dedicado por los hombres al hogar y familia en un día promedio

Indicador Naciones Unidas	5.4.1. Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación
Meta	5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Promedio diario de minutos dedicados por los hombres a actividades destinadas al hogar y la familia
Fórmula teórica	$THFP_{hombres}^t = \frac{THF_{hombres}^t}{PHF_{hombres}^t}$ <p>donde:</p> <p>$THF_{hombres}^t$ minutos dedicados por los hombres al hogar y la familia en un día promedio en el año t</p> <p>$PHF_{hombres}^t$ hombres que destinan tiempo al hogar y la familia en un día promedio en el año t</p>
Unidad de medida	Minutos
Fuentes de información	Encuesta de empleo del tiempo, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Irregular

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tiempo dedicado por las mujeres al hogar y familia en un día promedio

Indicador Naciones Unidas	5.4.1. Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosada por sexo, edad y ubicación
Meta	5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Promedio diario de minutos dedicados por las mujeres a actividades destinadas al hogar y la familia
Fórmula teórica	$THFP_{mujeres}^t = \frac{THF_{mujeres}^t}{PHF_{mujeres}^t}$ <p>donde:</p> $THF_{mujeres}^t$ minutos dedicados por las mujeres al hogar y la familia en un día promedio en el año t $PHF_{mujeres}^t$ mujeres que destinan tiempo al hogar y la familia en un día promedio en el año t
Unidad de medida	Minutos
Fuentes de información	Encuesta de empleo del tiempo, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Irregular
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de mujeres en cargos directivos

Indicador Naciones Unidas	5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos
Meta	5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de mujeres ocupadas en cargos directivos respecto al total de personas ocupadas en cargos directivos
Fórmula teórica	$PPCD_{mujeres}^t = \frac{PCD_{mujeres}^t}{PCD^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PCD_{mujeres}^t$ mujeres ocupadas en cargos directivos (grupo 1 de la CNO-2011) en el año t</p> <p>PCD^t personas ocupadas en cargos directivos (grupo 1 de la CNO-2011) en el año t</p> <p>teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>El grupo 1 de la CNO-2011 comprende las ocupaciones de dirección y gerencia, cuyas tareas principales son planificar, dirigir y coordinar la actividad general de las empresas, gobiernos u otras organizaciones, así como formular y revisar la estrategia de las empresas y normativas de los gobiernos. Este grupo se subdivide en cinco subgrupos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> 11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos 12 Directores de departamentos administrativos y comerciales 13 Directores de producción y operaciones 14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio 15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes <p>Se entiende por cargos directivos todas las ocupaciones incluidas en el grupo 1 de la CNO-2011, mientras que se entiende por alta dirección aquellas ocupaciones pertenecientes a los subgrupos 11, 12 y 13 de la CNO-2011.</p>
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de mujeres en alta dirección

Indicador Naciones Unidas	5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos
Meta	5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de mujeres ocupadas en alta dirección respecto al total de personas ocupadas en alta dirección
Fórmula teórica	$PPAD^t_{mujeres} = \frac{PAD^t_{mujeres}}{PAD^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PAD^t_{mujeres}$ mujeres ocupadas en alta dirección (subgrupos 11, 12 y 13 de la CNO-2011) en el año t</p> <p>PAD^t personas ocupadas en alta dirección (subgrupos 11, 12 y 13 de la CNO-2011) en el año t</p> <p>teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>El grupo 1 de la CNO-2011 comprende las ocupaciones de dirección y gerencia, cuyas tareas principales son planificar, dirigir y coordinar la actividad general de las empresas, gobiernos u otras organizaciones, así como formular y revisar la estrategia de las empresas y normativas de los gobiernos. Este grupo se subdivide en cinco subgrupos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> 11 Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos; directivos de la Administración Pública y organizaciones de interés social; directores ejecutivos 12 Directores de departamentos administrativos y comerciales 13 Directores de producción y operaciones 14 Directores y gerentes de empresas de alojamiento, restauración y comercio 15 Directores y gerentes de otras empresas de servicios no clasificados bajo otros epígrafes <p>Se entiende por cargos directivos todas las ocupaciones incluidas en el grupo 1 de la CNO-2011, mientras que se entiende por alta dirección aquellas ocupaciones pertenecientes a los subgrupos 11, 12 y 13 de la CNO-2011.</p>
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de mujeres empresarias

Indicador Naciones Unidas	5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos
Meta	5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas

Definición	Proporción de mujeres que ejercen una actividad económica por cuenta propia respecto al total de personas que ejercen una actividad económica por cuenta propia
Fórmula teórica	$PM_{empresarias}^t = \frac{PCP_{mujeres}^t}{PCP^t} \cdot 100$ donde: $PCP_{mujeres}^t$ población femenina que ejerce una actividad económica por cuenta propia en el año t PCP^t población que ejerce una actividad económica por cuenta propia en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de rendimientos de actividades económicas, Ministerio de Hacienda
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de titulares de explotaciones agrícolas, respecto al total de personas trabajadoras en la agricultura

Indicador Naciones Unidas	5.a.1a. Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo
Meta	5.a. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de titulares de explotaciones agrícolas respecto al total de personas trabajadoras en la agricultura
Fórmula teórica	$PPOA_{titulares}^t = \frac{TEA^t}{POA^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> TEA^t personas titulares de explotaciones agrícolas en el año t POA^t personas ocupadas en la agricultura en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, Instituto Nacional de Estadística (INE) Censo agrario del 2009, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Trienal
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de hombres titulares de explotaciones agrícolas, respecto al total de hombres trabajadores en la agricultura

Indicador Naciones Unidas	5.a.1a. Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo
Meta	5.a. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de hombres titulares de explotaciones agrícolas respecto al total de hombres trabajadores en la agricultura
Fórmula teórica	$PPOA_{hombres, titulares}^t = \frac{TEA_{hombres}^t}{POA_{hombres}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $TEA_{hombres}^t \text{ hombres titulares de explotaciones agrícolas en el año } t$ $POA_{hombres}^t \text{ hombres ocupados en la agricultura en el año } t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, Instituto Nacional de Estadística (INE) Censo agrario del 2009, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Trienal

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas, respecto al total de mujeres trabajadoras en la agricultura

Indicador Naciones Unidas	5.a.1a. Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo
Meta	5.a. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas respecto al total de mujeres trabajadoras en la agricultura
Fórmula teórica	$PPOA_{mujeres, titulares}^t = \frac{TEA_{mujeres}^t}{POA_{mujeres}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$TEA_{mujeres}^t$ mujeres titulares de explotaciones agrícolas en el año t</p> <p>$POA_{mujeres}^t$ mujeres ocupadas en la agricultura en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, Instituto Nacional de Estadística (INE) Censo agrario del 2009, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Trienal
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas, respecto al total de titulares de explotaciones agrícolas

Indicador Naciones Unidas	5.a.1b. Proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia
Meta	5.a. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas respecto al total de personas titulares de explotaciones agrícolas
Fórmula teórica	$PTEA_{mujeres}^t = \frac{TEA_{mujeres}^t}{TEA^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$TEA_{mujeres}^t$ mujeres titulares de explotaciones agrícolas en el año t</p> <p>TEA^t personas titulares de explotaciones agrícolas en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, Instituto Nacional de Estadística (INE) Censo agrario del 2009, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Trienal
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas en propiedad, respecto al total de titulares de explotaciones agrícolas en propiedad

Indicador Naciones Unidas	5.a.1b. Proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia
Meta	5.a. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas en propiedad respecto al total de personas titulares de explotaciones agrícolas en propiedad
Fórmula teórica	$PTEA_{propiedad, mujeres}^t = \frac{TEA_{propiedad, mujeres}^t}{TEA_{propiedad}^t} \cdot 100$ donde: $TEA_{propiedad, mujeres}^t$ mujeres titulares de explotaciones agrícolas en propiedad en el año t $TEA_{propiedad}^t$ personas titulares de explotaciones agrícolas en propiedad en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, Instituto Nacional de Estadística (INE) Censo agrario del 2009, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Trienal
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas en arrendamiento, respecto al total de titulares de explotaciones agrícolas en arrendamiento

Indicador Naciones Unidas	5.a.1b. Proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia
Meta	5.a. Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de mujeres titulares de explotaciones agrícolas en arrendamiento respecto al total de personas titulares de explotaciones agrícolas en arrendamiento
Fórmula teórica	$PTEA_{arrendamiento,mujeres}^t = \frac{TEA_{arrendamiento,mujeres}^t}{TEA_{arrendamiento}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $TEA_{arrendamiento,mujeres}^t \text{ mujeres titulares de explotaciones agrícolas en arrendamiento en el año } t$ $TEA_{arrendamiento}^t \text{ personas titulares de explotaciones agrícolas en arrendamiento en el año } t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, Instituto Nacional de Estadística (INE) Censo agrario del 2009, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Trienal
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas entre 16 y 74 años que utilizan el teléfono móvil

Indicador Naciones Unidas	5.b.1. Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo
Meta	5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de personas entre 16 y 74 años que utilizan el teléfono móvil
Fórmula teórica	$PPMOV_{16-74}^t = \frac{PMOV_{16-74}^t}{P_{16-74}^t} \cdot 100$ donde: $PMOV_{16-74}^t$ población entre 16 y 74 años que utiliza el teléfono móvil en el año t P_{16-74}^t población entre 16 y 74 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	En los años en los que no se publica el indicador es porque en dichos años no se realizan las preguntas que permiten su cálculo. En los años 2010, 2011 y 2021 el indicador se refiere a si ha utilizado el teléfono móvil. En el resto de años se refiere a si ha utilizado el móvil en los últimos 3 meses.
---------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de hombres entre 16 y 74 años que utilizan el teléfono móvil

Indicador Naciones Unidas	5.b.1. Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo
Meta	5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de hombres entre 16 y 74 años que utilizan el teléfono móvil
Fórmula teórica	$PPMOV_{16-74,\text{hombres}}^t = \frac{PMOV_{16-74,\text{hombres}}^t}{P_{16-74,\text{hombres}}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PMOV_{16-74,\text{hombres}}^t$ hombres entre 16 y 74 años que utilizan el móvil en el año t</p> <p>$P_{16-74,\text{hombres}}^t$ hombres entre 16 y 74 años en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	En los años en los que no se publica el indicador es porque en dichos años no se realizan las preguntas que permiten su cálculo. En los años 2010, 2011 y 2021 el indicador se refiere a si ha utilizado el teléfono móvil. En el resto de años se refiere a si ha utilizado el móvil en los últimos 3 meses.
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de mujeres entre 16 y 74 años que utilizan el teléfono móvil

Indicador Naciones Unidas	5.b.1. Proporción de personas que poseen un teléfono móvil, desglosada por sexo
Meta	5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
Objetivo	5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Definición	Proporción de mujeres entre 16 y 74 años que utilizan el teléfono móvil
Fórmula teórica	$PPMOV_{16-74,mujeres}^t = \frac{PMOV_{16-74,mujeres}^t}{P_{16-74,mujeres}^t} \cdot 100$ donde: $PMOV_{16-74,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 74 años que utilizan el móvil en el año t $P_{16-74,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 74 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	En los años en los que no se publica el indicador es porque en dichos años no se realizan las preguntas que permiten su cálculo. En los años 2010, 2011 y 2021 el indicador se refiere a si ha utilizado el teléfono móvil. En el resto de años se refiere a si ha utilizado el móvil en los últimos 3 meses.
---------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO





Proporción de personas que reciben suministro de agua con cobertura del Sistema Nacional de Aguas de Consumo

Indicador Naciones Unidas	6.1.1. Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos
Meta	6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Objetivo	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Definición	Proporción de personas que reciben suministro de agua con cobertura del Sistema Nacional de Aguas de Consumo
Fórmula teórica	$PPC^t = \frac{PC^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>PC^t población que recibe suministro de agua con cobertura del Sistema Nacional de Aguas de Consumo en el año t</p> <p>P^t población a 1 de enero del año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Calidad de las aguas de consumo humano, Ministerio de Sanidad
Periodicidad	Anual
Observaciones	Valores de 100 o próximos a esta cifra deben ser tomados con cautela, ya que se pueden deber a la doble contabilización de la población asociada a zonas que se han visto afectadas por fusiones de zonas de abastecimiento

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión y el saneamiento de aguas de consumo

Indicador Naciones Unidas	6.b.1. Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento
Meta	6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento
Objetivo	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Definición	Proporción de dependencias administrativas locales (ayuntamientos) que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión y el saneamiento de aguas de consumo
Fórmula teórica	$PDAL_{aguas\ de\ consumo}^t = \frac{DAL_{aguas\ de\ consumo}^t}{DAL^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$DAL_{aguas\ de\ consumo}^t$ dependencias administrativas locales (ayuntamientos) que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la gestión y el saneamiento de aguas de consumo en el año t</p> <p>DAL^t dependencias administrativas locales (ayuntamientos) en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Calidad de las aguas de consumo humano, Ministerio de Sanidad
Periodicidad	Anual
Observaciones	El indicador es del 100% ya que los ayuntamientos son responsables de la calidad del agua de consumo humano, pudiendo gestionar su suministro directamente o a través de un gestor (Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano)

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión de aguas de baño

Indicador Naciones Unidas	6.b.1. Proporción de dependencias administrativas locales que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión del agua y el saneamiento
Meta	6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento
Objetivo	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

Definición	Proporción de dependencias administrativas locales (ayuntamientos) que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la participación de las comunidades locales en la gestión de aguas de baño
Fórmula teórica	$PDAL_{\text{aguas de baño}}^t = \frac{DAL_{\text{aguas de baño}}^t}{DAL^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $DAL_{\text{aguas de baño}}^t$ dependencias administrativas locales (ayuntamientos) que han establecido políticas y procedimientos operacionales para la gestión de aguas de baño en el año t DAL^t dependencias administrativas locales (ayuntamientos) en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Calidad de las aguas de baño, Ministerio de Sanidad
Periodicidad	Anual

Observaciones	El indicador es del 100% ya que los ayuntamientos son responsables de la gestión de las aguas de baño (Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño)
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE





Proporción de energías renovables en la producción de energía eléctrica

Indicador Naciones Unidas	7.2.1. Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía
Meta	7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
Objetivo	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
Definición	Proporción de la generación de energía eléctrica procedente de fuentes renovables
Fórmula teórica	$PER^t = \frac{GR^t}{GR^t + GNR^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>GR^t generación de energía eléctrica procedente de fuentes renovables en el año t</p> <p>GNR^t generación de energía eléctrica procedente de fuentes no renovables en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Balance eléctrico, Red Eléctrica de España
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Consumo de energía eléctrica por unidad de PIB

Indicador Naciones Unidas	7.3.1. Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB
Meta	7.3. De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
Objetivo	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Definición	Consumo de energía eléctrica por unidad de PIB real
Fórmula teórica	$CEE^t = \frac{DEE^t}{PIB_{2015}^t}$ donde: DEE^t demanda de energía eléctrica en barras de central en el año t PIB_{2015}^t producto interior bruto en volumen encadenado con referencia 2015 en el año t
Unidad de medida	Toneladas equivalentes de petróleo por millón de euros
Fuentes de información	Balance eléctrico, Red Eléctrica de España Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO





Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita

Indicador Naciones Unidas	8.1.1. Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita
Meta	8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Definición	Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona
Fórmula teórica	$TCPIBP^t = \frac{\frac{PIB_{2015}^t - PIB_{2015}^{t-1}}{P^t - P^{t-1}}}{\frac{PIB_{2015}^{t-1}}{P^{t-1}}} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>PIB_{2015}^t producto interior bruto en volumen encadenado con referencia 2015 en el año t</p> <p>P^t población a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE) Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada

Indicador Naciones Unidas	8.2.1. Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada
Meta	8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada
Fórmula teórica	$TCPIBEP^t = \frac{\frac{PIB_{2015}^t - PIB_{2015}^{t-1}}{EP^t} \cdot 100}{\frac{PIB_{2015}^{t-1}}{EP^{t-1}}}$ <p>donde:</p> <p>PIB_{2015}^t producto interior bruto en volumen encadenado con referencia 2015 en el año t</p> <p>EP^t empleo (personas) en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de crecimiento anual del PIB real por hora trabajada

Indicador Naciones Unidas	8.2.1. Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada
Meta	8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Tasa de crecimiento anual del PIB real por hora trabajada
Fórmula teórica	$TCPIBEH^t = \frac{\frac{PIB_{2015}^t - PIB_{2015}^{t-1}}{EH^t} - \frac{PIB_{2015}^{t-1} - PIB_{2015}^{t-2}}{EH^{t-1}}}{\frac{PIB_{2015}^{t-1} - PIB_{2015}^{t-2}}{EH^{t-1}}} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>PIB_{2015}^t producto interior bruto en volumen encadenado con referencia 2015 en el año t</p> <p>EH^t empleo (horas) en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ingreso medio por hora de trabajo

Indicador Naciones Unidas	8.5.1. Ingreso medio por hora de las personas empleadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad
Meta	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Ganancia bruta por hora normal de trabajo del personal asalariado
Fórmula teórica	$GH^t = \frac{G^t}{H^t}$ <p>donde:</p> <p>G^t ganancia bruta del personal asalariado en el año t</p> <p>H^t horas normales de trabajo del personal asalariado en el año t</p>
Unidad de medida	Euros
Fuentes de información	Encuesta anual de estructura salarial, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ingreso medio por hora de trabajo de los hombres

Indicador Naciones Unidas	8.5.1. Ingreso medio por hora de las personas empleadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad
Meta	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Ganancia bruta por hora normal de trabajo de los hombres asalariados
Fórmula teórica	$GH_{hombres}^t = \frac{G_{hombres}^t}{H_{hombres}^t}$ <p>donde:</p> <p>$G_{hombres}^t$ ganancia bruta de los hombres asalariados en el año t</p> <p>$H_{hombres}^t$ horas normales de trabajo de los hombres asalariados en el año t</p>
Unidad de medida	Euros
Fuentes de información	Encuesta anual de estructura salarial, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ingreso medio por hora de trabajo de las mujeres

Indicador Naciones Unidas	8.5.1. Ingreso medio por hora de las personas empleadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad
Meta	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Ganancia bruta por hora normal de trabajo de las mujeres asalariadas
Fórmula teórica	$GH_{mujeres}^t = \frac{G_{mujeres}^t}{H_{mujeres}^t}$ <p>donde:</p> <p>$G_{mujeres}^t$ ganancia bruta de las mujeres asalariadas en el año t</p> <p>$H_{mujeres}^t$ horas normales de trabajo de las mujeres asalariadas en el año t</p>
Unidad de medida	Euros
Fuentes de información	Encuesta anual de estructura salarial, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ingreso medio por hora de trabajo de las personas con discapacidad

Indicador Naciones Unidas	8.5.1. Ingreso medio por hora de las personas empleadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad
Meta	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Ganancia bruta por hora normal de trabajo del personal asalariado con un grado de discapacidad superior o igual al 33%
Fórmula teórica	$GH_t^t_{personas con discapacidad} = \frac{G_t^t_{personas con discapacidad}}{H_t^t_{personas con discapacidad}}$ <p>donde:</p> $G_t^t_{personas con discapacidad}$ ganancia bruta del personal asalariado con discapacidad en el año t $H_t^t_{personas con discapacidad}$ horas normales de trabajo del personal asalariado con discapacidad en el año t
Unidad de medida	Euros
Fuentes de información	Estadística del salario de las personas con discapacidad, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ingreso medio por hora de trabajo de las personas sin discapacidad

Indicador Naciones Unidas	8.5.1. Ingreso medio por hora de las personas empleadas, desglosado por sexo, edad, ocupación y personas con discapacidad
Meta	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Ganancia bruta por hora normal de trabajo del personal asalariado sin discapacidad o con un grado de discapacidad inferior al 33%
Fórmula teórica	$GH_t^t_{\text{personas sin discapacidad}} = \frac{G_t^t_{\text{personas sin discapacidad}}}{H_t^t_{\text{personas sin discapacidad}}}$ <p>donde:</p> $G_t^t_{\text{personas sin discapacidad}} \text{ ganancia bruta del personal asalariado sin discapacidad en el año } t$ $H_t^t_{\text{personas sin discapacidad}} \text{ horas normales de trabajo del personal asalariado sin discapacidad en el año } t$
Unidad de medida	Euros
Fuentes de información	Estadística del salario de las personas con discapacidad, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de desempleo

Indicador Naciones Unidas	8.5.2. Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
Meta	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Definición	Proporción de personas desempleadas respecto a las personas económicamente activas
Fórmula teórica	$TD^t = \frac{D^t}{A^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>D^t personas desempleadas en el año t</p> <p>A^t personas económicamente activas en el año t</p> <p>teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de desempleo de los hombres

Indicador Naciones Unidas	8.5.2. Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
Meta	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Definición	Proporción de hombres desempleados respecto a los hombres económicamente activos
Fórmula teórica	$TD_{hombres}^t = \frac{D_{hombres}^t}{A_{hombres}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$D_{hombres}^t$ hombres desempleados en el año t</p> <p>$A_{hombres}^t$ hombres económicamente activos en el año t</p> <p>teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de desempleo de las mujeres

Indicador Naciones Unidas	8.5.2. Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
Meta	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Proporción de mujeres desempleadas respecto a las mujeres económicamente activas
Fórmula teórica	$TD_{mujeres}^t = \frac{D_{mujeres}^t}{A_{mujeres}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$D_{mujeres}^t$ mujeres desempleadas en el año t</p> <p>$A_{mujeres}^t$ mujeres económicamente activas en el año t</p> <p>teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de desempleo de las personas entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	8.5.2. Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
Meta	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Proporción de personas desempleadas respecto a las personas económicamente activas de la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$TD_{16-64}^t = \frac{D_{16-64}^t}{A_{16-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>D_{16-64}^t personas desempleadas entre 16 y 64 años en el año t</p> <p>A_{16-64}^t personas económicamente activas entre 16 y 64 años en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística del empleo de las personas con discapacidad, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de desempleo de las personas entre 16 y 64 años con discapacidad

Indicador Naciones Unidas	8.5.2. Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
Meta	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Proporción de personas desempleadas respecto a las personas económicamente activas de la población entre 16 y 64 años con un grado de discapacidad superior o igual al 33%
Fórmula teórica	$TD_{16-64, \text{personas con discapacidad}}^t = \frac{D_{16-64, \text{personas con discapacidad}}^t}{A_{16-64, \text{personas con discapacidad}}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$D_{16-64, \text{personas con discapacidad}}^t$ personas desempleadas entre 16 y 64 años con discapacidad en el año t</p> <p>$A_{16-64, \text{personas con discapacidad}}^t$ personas económicamente activas entre 16 y 64 años con discapacidad en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística del empleo de las personas con discapacidad, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de desempleo de las personas entre 16 y 64 años sin discapacidad

Indicador Naciones Unidas	8.5.2. Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
Meta	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Definición	Proporción de personas desempleadas respecto a las personas económicamente activas de la población entre 16 y 64 años sin discapacidad o con un grado de discapacidad inferior al 33%
Fórmula teórica	$TD_{16-64, \text{personas sin discapacidad}}^t = \frac{D_{16-64, \text{personas sin discapacidad}}^t}{A_{16-64, \text{personas sin discapacidad}}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$D_{16-64, \text{personas sin discapacidad}}^t$ personas desempleadas entre 16 y 64 años sin discapacidad en el año t</p> <p>$A_{16-64, \text{personas sin discapacidad}}^t$ personas económicamente activas entre 16 y 64 años sin discapacidad en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística del empleo de las personas con discapacidad, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de jóvenes entre 15 y 24 años que no cursan estudios, no están empleados ni reciben formación

Indicador Naciones Unidas	8.6.1. Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación
Meta	8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Proporción de jóvenes entre 15 y 24 años que no tienen empleo ni han realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas respecto al total de jóvenes entre 15 y 24 años
Fórmula teórica	$PPNINI_{15-24}^t = \frac{PNINI_{15-24}^t}{P_{15-24}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PNINI_{15-24}^t$ población entre 15 y 24 años que no tiene empleo ni ha realizado estudios o formación (reglada o no reglada) en las últimas cuatro semanas en el año t</p> <p>P_{15-24}^t población entre 15 y 24 años en el año t</p> <p>teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Pernoctaciones de turistas por habitante

Indicador Naciones Unidas	8.9.1. PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento
Meta	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Pernoctaciones de turistas residentes y no residentes en la comunidad autónoma, incluyendo residentes en el extranjero, sobre la población
Fórmula teórica	$PERNP^t = \frac{PERN^t}{P^t}$ <p>donde:</p> <p>$PERN^t$ pernoctaciones de turistas residentes y no residentes en el año t</p> <p>P^t población a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Pernoctaciones
Fuentes de información	Encuesta de turismo de residentes, Instituto Nacional de Estadística (INE) Encuesta de gasto turístico, Instituto Nacional de Estadística (INE) Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Pernoctaciones de turistas no residentes por habitante

Indicador Naciones Unidas	8.9.1. PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento
Meta	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
Definición	Pernoctaciones de turistas no residentes en la comunidad autónoma, incluyendo residentes en el extranjero, sobre la población
Fórmula teórica	$PERNP_{no\ residentes}^t = \frac{PERN_{no\ residentes}^t}{P^t}$ <p>donde:</p> $PERN_{no\ residentes}^t \text{ pernoctaciones de turistas no residentes en el año } t$ $P^t \text{ población a 1 de julio del año } t$
Unidad de medida	Pernoctaciones
Fuentes de información	Encuesta de turismo de residentes, Instituto Nacional de Estadística (INE) Encuesta de gasto turístico, Instituto Nacional de Estadística (INE) Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de pernoctaciones de turistas en los dos meses de máxima ocupación sobre el total de pernoctaciones de turistas

Indicador Naciones Unidas	8.9.1. PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento
Meta	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Proporción de las pernoctaciones de turistas residentes y no residentes en la comunidad autónoma, incluyendo residentes en el extranjero, en los dos meses de máxima ocupación sobre su total anual
Fórmula teórica	$PPERN_{2 \text{ meses max}}^t = \frac{PERN_{2 \text{ meses max}}^t}{PERN^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $PERN_{2 \text{ meses max}}^t \text{ pernoctaciones de turistas residentes y no residentes en los dos meses de máxima ocupación del año } t$ $PERN^t \text{ pernoctaciones de turistas residentes y no residentes en el año } t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de turismo de residentes, Instituto Nacional de Estadística (INE) Encuesta de gasto turístico, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de pernoctaciones de turistas no residentes en los dos meses de máxima ocupación sobre el total de pernoctaciones de turistas no residentes

Indicador Naciones Unidas	8.9.1. PIB generado directamente por el turismo en proporción al PIB total y a la tasa de crecimiento
Meta	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Proporción de las pernoctaciones de turistas no residentes en la comunidad autónoma, incluyendo residentes en el extranjero, en los dos meses de máxima ocupación sobre su total anual
Fórmula teórica	$PPERN_{no\ residentes,2\ meses\ max}^t = \frac{PERN_{no\ residentes,2\ meses\ max}^t}{PERN_{no\ residentes}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $PERN_{no\ residentes,2\ meses\ max}^t \text{ pernoctaciones de turistas no residentes en los dos meses de máxima ocupación del año } t$ $PERN_{no\ residentes}^t \text{ pernoctaciones de turistas no residentes en el año } t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de turismo de residentes, Instituto Nacional de Estadística (INE) Encuesta de gasto turístico, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Proporción de personas entre 18 y 79 años que tienen una cuenta corriente

Indicador Naciones Unidas	8.10.2. Proporción de adultos (a partir de 15 años de edad) que tienen una cuenta en un banco u otra institución financiera o un proveedor de servicios de dinero móvil
Meta	8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Proporción de personas entre 18 y 79 años que tienen personal o conjuntamente una cuenta corriente, libreta u otro depósito que pueda ser utilizado para realizar pagos mediante tarjetas o cheques respecto al total de personas entre 18 y 79 años
Fórmula teórica	$PPCC_{18-79}^t = \frac{PCC_{18-79}^t}{P_{18-79}^t} \cdot 100$ donde: PCC_{18-79}^t población entre 18 y 79 años que tiene personal o conjuntamente una cuenta corriente, libreta u otro depósito que pueda ser utilizado para realizar pagos mediante tarjetas o cheques en el año t P_{18-79}^t población entre 18 y 79 años en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de competencias financieras, Banco de España y Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)
Periodicidad	Irregular
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Gasto de las administraciones públicas autonómicas en fomento del empleo

Indicador Naciones Unidas	8.b.1. Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo
Meta	8.b. De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Gasto de las administraciones públicas autonómicas en fomento del empleo (política de gasto 24 de la clasificación funcional empleada en las liquidaciones presupuestarias de las comunidades autónomas)
Fórmula teórica	$G_{fomento\ del\ empleo}^t$ <p>donde:</p> $G_{fomento\ del\ empleo}^t \text{ gasto en fomento del empleo en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma}$ <p>(política de gasto 24 de la clasificación funcional) en el año t</p>
Unidad de medida	Millones de euros
Fuentes de información	Liquidación de los presupuestos de las comunidades autónomas, Ministerio de Hacienda
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los datos consolidados de las liquidaciones presupuestarias de las comunidades autónomas se toman depurados de IFL (intermediación financiera local) y PAC (política agrícola común)
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción del gasto de las administraciones públicas autonómicas en fomento del empleo

Indicador Naciones Unidas	8.b.1. Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo
Meta	8.b. De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Proporción del gasto de las administraciones públicas autonómicas en fomento del empleo (política de gasto 24 de la clasificación funcional empleada en las liquidaciones presupuestarias de las comunidades autónomas)
Fórmula teórica	$PG_{fomento\ del\ empleo}^t = \frac{G_{fomento\ del\ empleo}^t}{G^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$G_{fomento\ del\ empleo}^t$, gasto en fomento del empleo en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma (política de gasto 24 de la clasificación funcional) en el año t</p> <p>G^t gasto total en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Liquidación de los presupuestos de las comunidades autónomas, Ministerio de Hacienda
Periodicidad	Anual
Observaciones	Los datos consolidados de las liquidaciones presupuestarias de las comunidades autónomas se toman depurados de IFL (intermediación financiera local) y PAC (política agrícola común)

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA





Valor añadido del sector manufacturero en proporción al PIB

Indicador Naciones Unidas	9.2.1. Valor añadido del sector manufacturero en proporción al PIB y per cápita
Meta	9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Definición	Valor añadido bruto del sector manufacturero en proporción al PIB real
Fórmula teórica	$PPIBVAB^t_{manufacturero,2015} = \frac{VAB^t_{manufacturero,2015}}{PIB^t_{2015}} \cdot 100$ donde: $VAB^t_{manufacturero,2015}$ valor añadido bruto del sector manufacturero en volumen encadenado con referencia 2015 en el año t PIB^t_{2015} producto interior bruto en volumen encadenado con referencia 2015 en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Valor añadido del sector manufacturero per cápita

Indicador Naciones Unidas	9.2.1. Valor añadido del sector manufacturero en proporción al PIB y per cápita
Meta	9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Definición	Valor añadido bruto del sector manufacturero real por persona
Fórmula teórica	$PPVAB_{manufacturero,2015}^t = \frac{VAB_{manufacturero,2015}^t}{P^t}$ <p>donde:</p> <p>$VAB_{manufacturero,2015}^t$ valor añadido bruto del sector manufacturero en volumen encadenado con referencia 2015 en el año t</p> <p>P^t población a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Euros
Fuentes de información	Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE) Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas ocupadas en el sector manufacturero

Indicador Naciones Unidas	9.2.2. Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total
Meta	9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Proporción de personas ocupadas en el sector manufacturero respecto al total de personas ocupadas
Fórmula teórica	$PPO_{manufacturero}^t = \frac{PO_{manufacturero}^t}{PO^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PO_{manufacturero}^t$ población ocupada en el sector manufacturero (sección C de la CNAE-2009) en el año t</p> <p>PO^t población ocupada en el año t</p> <p>teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total (personas empleadas)

Indicador Naciones Unidas	9.2.2. Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total
Meta	9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Personas empleadas en el sector manufacturero en proporción al total de personas empleadas
Fórmula teórica	$PEP_{manufacturero}^t = \frac{EP_{manufacturero}^t}{EP^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$EP_{manufacturero}^t$ empleo (personas) del sector manufacturero en el año t</p> <p>EP^t empleo (personas) en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total (horas trabajadas)

Indicador Naciones Unidas	9.2.2. Empleo del sector manufacturero en proporción al empleo total
Meta	9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Horas trabajadas en el sector manufacturero en proporción al total de horas trabajadas
Fórmula teórica	$PEH_{manufacturero}^t = \frac{EH_{manufacturero}^t}{EH^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$EH_{manufacturero}^t$ empleo (horas) del sector manufacturero en el año t</p> <p>EH^t empleo (horas) en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción del valor añadido total del sector manufacturero correspondiente a las pequeñas empresas

Indicador Naciones Unidas	9.3.1. Proporción del valor añadido total del sector industrial correspondiente a las pequeñas industrias
Meta	9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Proporción del valor añadido bruto correspondiente a las empresas del sector manufacturero que tienen menos de 20 trabajadores respecto al valor añadido bruto total del sector manufacturero
Fórmula teórica	$PVAB_{\text{manufacturero, pequeñas empresas}}^t = \frac{VAB_{\text{manufacturero, pequeñas empresas}}^t}{VAB_{\text{manufacturero}}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$VAB_{\text{manufacturero, pequeñas empresas}}^t$ valor añadido bruto correspondiente a las empresas del sector manufacturero que tienen menos de 20 trabajadores en el año t</p> <p>$VAB_{\text{manufacturero}}^t$ valor añadido bruto total del sector manufacturero en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística estructural de empresas: sector industrial, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>A efectos del cálculo de este indicador, se identifican las empresas con las unidades legales, es decir, se considera que cada unidad legal conforma una empresa, que puede estar formada por uno o varios establecimientos.</p> <p>Para el período temporal 2010-2014 la fuente de información es la Encuesta industrial de empresas del Instituto Nacional de Estadística (INE). Se debe tener en cuenta que hasta 2012 el ámbito de estudio de la encuesta se centraba en las empresas con asalariados y no tenía en cuenta a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, pero desde 2013 el ámbito de estudio de la encuesta incluye a las empresas sin asalariados y a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.</p>
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Emisiones de CO2 de las unidades residentes por unidad de PIB

Indicador Naciones Unidas	9.4.1. Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido
Meta	9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Definición	Emisiones de dióxido de carbono (CO2) de las unidades económicas residentes por unidad de PIB real, con independencia del lugar geográfico donde realmente ocurran
Fórmula teórica	$PPIBECO2^t = \frac{ECO2^t}{PIB_{2015}^t}$ <p>donde:</p> <p>$ECO2^t$ emisiones de CO2 de las unidades económicas residentes en el año t (se distribuye el total nacional de emisiones de CO2 de la Cuenta de emisiones a la atmósfera en función de las emisiones de CO2 por comunidades autónomas del Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI))</p> <p>PIB_{2015}^t producto interior bruto en volumen encadenado con referencia 2015 en el año t</p>
Unidad de medida	Kilogramos
Fuentes de información	Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Cuenta de emisiones a la atmósfera, Instituto Nacional de Estadística (INE) Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Emisiones de CO₂ de las unidades residentes por unidad de valor añadido del sector manufacturero

Indicador Naciones Unidas	9.4.1. Emisiones de CO ₂ por unidad de valor añadido
Meta	9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
Definición	Emisiones de dióxido de carbono (CO ₂) de las unidades económicas residentes del sector manufacturero por unidad de valor añadido bruto real, con independencia del lugar geográfico donde realmente ocurran
Fórmula teórica	$PVABECO2^t_{manufacturero} = \frac{ECO2^t_{manufacturero}}{VAB^t_{manufacturero, 2015}}$ <p>donde:</p> <p>$ECO2^t_{manufacturero}$ emisiones de CO₂ de las unidades económicas residentes del sector manufacturero en el año t (se distribuye el total nacional de emisiones de CO₂ de la Cuenta de emisiones a la atmósfera en función de las emisiones de CO₂ por comunidades autónomas del Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI))</p> <p>$VAB^t_{manufacturero, 2015}$ valor añadido bruto del sector manufacturero en volumen encadenado con referencia 2015 en el año t</p>
Unidad de medida	Kilogramos
Fuentes de información	Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Cuenta de emisiones a la atmósfera, Instituto Nacional de Estadística (INE) Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	Las emisiones asignadas al sector manufacturero corresponden a los siguientes códigos en la clasificación SNAP (Selected Nomenclature for Air Pollution): 0103, 0104, 03, 04, 060101, 060105, 060106, 060107, 060108, 060201, 060203, 060204, 060301, 060302, 060303, 060304, 060305, 060306, 060307, 060308, 060309, 060311, 060312, 060313, 060314, 060401, 060402, 060403 y 060404

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Emisiones de CO2 respecto al año 1990

Indicador Naciones Unidas	9.4.1. Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido
Meta	9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Tasa de variación de las emisiones de CO2 respecto a las emitidas en el año 1990
Fórmula teórica	$TVECO2_{1990}^t = \frac{ECO2^t - ECO2^{1990}}{ECO2^{1990}} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$ECO2^t$ emisiones de CO2 en el año t</p> <p>$ECO2^{1990}$ emisiones de CO2 en el año 1990</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Emisiones de CO2 respecto al año 2005

Indicador Naciones Unidas	9.4.1. Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido
Meta	9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Tasa de variación de las emisiones de CO2 respecto a las emitidas en el año 2005
Fórmula teórica	$TVECO2_{2005}^t = \frac{ECO2^t - ECO2^{2005}}{ECO2^{2005}} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$ECO2^t$ emisiones de CO2 en el año t $ECO2^{2005}$ emisiones de CO2 en el año 2005</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB

Indicador Naciones Unidas	9.5.1. Gastos en investigación y desarrollo en proporción al PIB
Meta	9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Proporción que representa el gasto en investigación y desarrollo respecto al PIB
Fórmula teórica	<p>donde:</p> $PPIBG_{I+D}^t = \frac{G_{I+D}^t}{PIB^t} \cdot 100$ <p>G_{I+D}^t gasto en investigación y desarrollo en el año t PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística sobre actividades de I+D, Instituto Nacional de Estadística (INE) Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



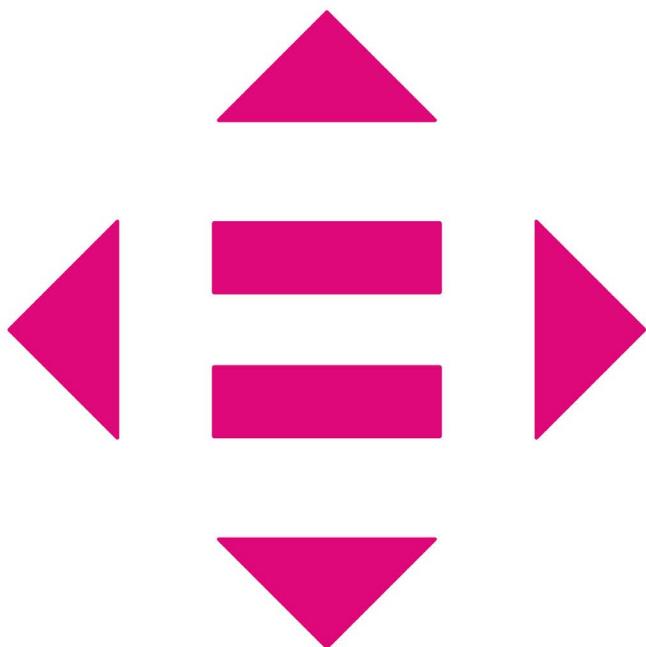
Número de personas investigadoras (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes

Indicador Naciones Unidas	9.5.2. Número de investigadores (en equivalente a tiempo completo) por cada millón de habitantes
Meta	9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo
Objetivo	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Definición	Número de personas investigadoras en equivalencia a jornada completa por cada millón de habitantes
Fórmula teórica	$TINV^t = \frac{INV^t}{P^t} \cdot 1.000.000$ <p>donde:</p> <p>INV^t personas investigadoras en equivalencia a jornada completa en el año t</p> <p>P^t población a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Tanto por 1.000.000
Fuentes de información	Estadística sobre actividades de I+D, Instituto Nacional de Estadística (INE) Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES





Tasa de crecimiento per cápita de los gastos de los hogares del 40% más pobre de la población

Indicador Naciones Unidas	10.1.1. Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total
Meta	10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
Objetivo	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
Definición	Tasa de crecimiento promedio anualizada en un período de cinco años de los gastos por persona de los hogares del 40% más pobre de la población de la comunidad autónoma (40% de las personas con menores gastos por unidad de consumo (escala OCDE modificada))
Fórmula teórica	$TCGMP_{pobre}^t = \sqrt[5]{\frac{GMP_{pobre}^t - GMP_{pobre}^{t-5}}{GMP_{pobre}^{t-5}}} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>GMP_{pobre}^t gasto medio por persona de los hogares del 40% más pobre de la población de la comunidad autónoma (40% de las personas con menores gastos por unidad de consumo (escala OCDE modificada)) en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de presupuestos familiares, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	El número de unidades de consumo de un hogar se calcula utilizando la escala OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a la primera persona de 14 o más años, un peso de 0,5 al resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 a las personas de menos de 14 años

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de crecimiento per cápita de los gastos de los hogares de la población total

Indicador Naciones Unidas	10.1.1. Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total
Meta	10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
Objetivo	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Definición	Tasa de crecimiento promedio anualizada en un período de cinco años de los gastos por persona de los hogares de la población total
Fórmula teórica	$TCGMP^t = \sqrt[5]{\frac{GMP^t - GMP^{t-5}}{GMP^{t-5}}} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>GMP^t gasto medio por persona en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de presupuestos familiares, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de crecimiento per cápita de los ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población

Indicador Naciones Unidas	10.1.1. Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total
Meta	10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
Objetivo	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
Definición	Tasa de crecimiento promedio anualizada en un período de cinco años de los ingresos por persona de los hogares del 40% más pobre de la población de la comunidad autónoma (40% de las personas con menores ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada))
Fórmula teórica	<p>donde:</p> $TCIMP_{pobre}^t = \sqrt[5]{\frac{IMP_{pobre}^t - IMP_{pobre}^{t-5}}{IMP_{pobre}^{t-5}}} \cdot 100$ <p>IMP_{pobre}^t el ingreso medio por persona de los hogares del 40% más pobre de la población de la comunidad autónoma (40% de las personas con menores ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada)) en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de condiciones de vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	<p>Los ingresos que se utilizan en el cálculo de este indicador corresponden al año anterior al de la encuesta.</p> <p>El número de unidades de consumo de un hogar se calcula utilizando la escala OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a la primera persona de 14 o más años, un peso de 0,5 al resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 a las personas de menos de 14 años.</p>

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Tasa de crecimiento per cápita de los ingresos de los hogares de la población total

Indicador Naciones Unidas	10.1.1. Tasas de crecimiento per cápita de los gastos o ingresos de los hogares del 40% más pobre de la población y la población total
Meta	10.1. De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
Objetivo	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Definición	Tasa de crecimiento promedio anualizada en un período de cinco años de los ingresos por persona de los hogares de la población total
Fórmula teórica	$TCIMP^t = \sqrt[5]{\frac{IMP^t - IMP^{t-5}}{IMP^{t-5}}} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>IMP^t ingreso medio por persona en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de condiciones de vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los ingresos que se utilizan en el cálculo de este indicador corresponden al año anterior al de la encuesta
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, considerando la mediana nacional

Indicador Naciones Unidas	10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
Meta	10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
Objetivo	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Definición	Proporción de personas que viven con unos ingresos por unidad de consumo por debajo del 50% de la mediana nacional de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada)
Fórmula teórica	$PP50ME_{NAC}^t = \frac{P50ME_{NAC}^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$P50ME_{NAC}^t$ población que vive con unos ingresos por unidad de consumo por debajo del 50% de la mediana nacional de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada) en el año t</p> <p>P^t población total en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de condiciones de vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>Los ingresos que se utilizan en el cálculo de este indicador corresponden al año anterior al de la encuesta.</p> <p>El número de unidades de consumo de un hogar se calcula utilizando la escala OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a la primera persona de 14 o más años, un peso de 0,5 al resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 a las personas de menos de 14 años.</p>
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, considerando la mediana autonómica

Indicador Naciones Unidas	10.2.1. Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
Meta	10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
Objetivo	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Definición	Proporción de personas que viven con unos ingresos por unidad de consumo por debajo del 50% de la mediana autonómica de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada)
Fórmula teórica	$PP50ME_{CCAA}^t = \frac{P50ME_{CCAA}^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$P50ME_{CCAA}^t$ población que vive con unos ingresos por unidad de consumo por debajo del 50% de la mediana autonómica de los ingresos por unidad de consumo (escala OCDE modificada) en el año t</p> <p>P^t población total en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de condiciones de vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los ingresos que se utilizan en el cálculo de este indicador corresponden al año anterior al de la encuesta. El número de unidades de consumo de un hogar se calcula utilizando la escala OCDE modificada, que asigna un peso de 1 a la primera persona de 14 o más años, un peso de 0,5 al resto de personas de 14 o más años y un peso de 0,3 a las personas de menos de 14 años.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción del PIB generada por el trabajo asalariado

Indicador Naciones Unidas	10.4.1. Proporción del PIB generada por el trabajo
Meta	10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
Objetivo	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
Definición	Remuneración de personas asalariadas en proporción al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	<p>donde:</p> $PPIBRA^t = \frac{RA^t}{PIB^t} \cdot 100$ <p>RA^t remuneración de personas asalariadas en el año t PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES





Proporción de personas que viven en hogares con determinadas deficiencias en la vivienda

Indicador Naciones Unidas	11.1.1. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas
Meta	11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Proporción de personas que en sus viviendas tienen problemas de goteras, humedades en paredes, suelos, techos o cimientos, o podredumbre en suelos, marcos de ventanas o puertas
Fórmula teórica	$PPDV^t = \frac{PDV^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>PDV^t población que experimenta al menos uno de los déficits básicos en la condiciones de su vivienda en el año t</p> <p>P^t población total en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de condiciones de vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas que en su vivienda sufren problemas de ruidos procedentes del vecindario o del exterior

Indicador Naciones Unidas	11.1.1. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas
Meta	11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Proporción de personas que en su vivienda sufren problemas de ruidos procedentes del vecindario o del exterior (tráfico, negocios, fábricas, etc.)
Fórmula Teórica	$PPR^t = \frac{PR^t}{P^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>PR^t población que en su vivienda sufre problemas de ruidos procedentes del vecindario o del exterior (tráfico, negocios, fábricas, etc.) en el año t</p> <p>P^t población total en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de condiciones de vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Número de personas muertas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes

Indicador Naciones Unidas	11.5.1. Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas
Meta	11.5. De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Defunciones atribuidas a desastres naturales por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TM_{desastres}^t = \frac{D_{desastres}^t}{P_t} \cdot 100.000$ <p>donde:</p> <p>$D_{desastres}^t$ defunciones atribuidas a desastres naturales (códigos X30-X39 de la CIE-10) en el año t</p> <p>P_t población a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Estadística de defunciones según la causa de muerte, Instituto Nacional de Estadística (INE) Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Residuos urbanos recogidos per cápita

Indicador Naciones Unidas	11.6.1. Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad
Meta	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Residuos urbanos recogidos por las empresas gestoras por habitante
Fórmula teórica	$RURP^t = \frac{RUR^t}{P^t}$ <p>donde:</p> <p>RUR^t cantidad de residuos urbanos recogidos en el año t</p> <p>P^t población a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Kilogramos
Fuentes de información	Estadísticas sobre recogida y tratamiento de residuos, Instituto Nacional de Estadística (INE) Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	<p>La recogida de residuos urbanos comprende los residuos domésticos y aquellos residuos comerciales o industriales similares a los anteriores que sean de competencia municipal, recogidos mediante contenedores urbanos, puntos limpios u otros sistemas de recogida municipal.</p> <p>También incluye los residuos de la limpieza viaria y los residuos biodegradables de la limpieza de parques y jardines.</p>

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de residuos municipales incinerados en relación al total de residuos municipales generados y tratados

Indicador Naciones Unidas	11.6.1. Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad
Meta	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Proporción de residuos municipales incinerados respecto del total de residuos municipales generados y tratados procedentes de los hogares y del sector servicios (comercios, oficinas e instituciones públicas o privadas), cuya gestión es asumida por las Entidades Locales
Fórmula teórica	<p>PRM^t_{incinerados} = $\frac{RM_{incinerados}^t}{RM^t} \cdot 100$</p> <p>donde:</p> <p>RM^t_{incinerados} cantidad de residuos municipales incinerados en el año t</p> <p>RM^t cantidad total de residuos municipales generados y tratados en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Memoria anual de generación y gestión de residuos. Residuos de competencia municipal, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>Se entiende por residuos municipales los residuos domésticos y comerciales, procedentes de hogares y del sector servicios (comercio, oficinas e instituciones) gestionados por las Entidades Locales, no incluyéndose los residuos comerciales gestionados por canales privados distintos al municipal, ni residuos procedentes de la industria.</p> <p>A día de hoy no existe en la normativa de residuos una definición armonizada de los residuos municipales en el ámbito de la Unión Europea. El Ministerio, por ello, en su Memoria específica los códigos LER a los que corresponden los residuos municipales.</p>
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de residuos municipales vertidos en relación al total de residuos municipales generados y tratados

Indicador Naciones Unidas	11.6.1. Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad
Meta	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Proporción de residuos municipales vertidos respecto del total de residuos municipales generados y tratados procedentes de los hogares y del sector servicios (comercios, oficinas e instituciones públicas o privadas), cuya gestión es asumida por las Entidades Locales
Fórmula teórica	$PRM_{vertidos}^t = \frac{RM_{vertidos}^t}{RM^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $RM_{vertidos}^t$ cantidad de residuos municipales vertidos en el año t RM^t cantidad total de residuos municipales generados y tratados en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Memoria anual de generación y gestión de residuos. Residuos de competencia municipal, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>Se entiende por residuos municipales los residuos domésticos y comerciales, procedentes de hogares y del sector servicios (comercio, oficinas e instituciones) gestionados por las Entidades Locales, no incluyéndose los residuos comerciales gestionados por canales privados distintos al municipal, ni residuos procedentes de la industria.</p> <p>A día de hoy no existe en la normativa de residuos una definición armonizada de los residuos municipales en el ámbito de la Unión Europea. El Ministerio, por ello, en su Memoria específica los códigos LER a los que corresponden los residuos municipales.</p>
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de residuos municipales reciclados en relación al total de residuos municipales generados y tratados

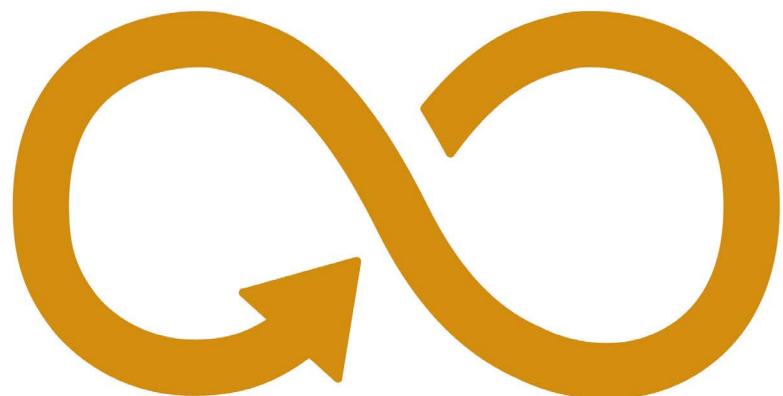
Indicador Naciones Unidas	11.6.1. Proporción de residuos sólidos municipales recogidos y administrados en instalaciones controladas con respecto al total de residuos municipales generados, desglosada por ciudad
Meta	11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
Objetivo	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Definición	Proporción de residuos municipales reciclados respecto del total de residuos municipales generados y tratados procedentes de los hogares y del sector servicios (comercios, oficinas e instituciones públicas o privadas), cuya gestión es asumida por las Entidades Locales
Fórmula teórica	<p>donde:</p> $PRM_{reciclados}^t = \frac{RM_{reciclados}^t}{RM^t} \cdot 100$ <p>$RM_{reciclados}^t$ cantidad de residuos municipales reciclados en el año t</p> <p>RM^t cantidad total de residuos municipales generados y tratados en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Memoria anual de generación y gestión de residuos. Residuos de competencia municipal, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>Se entiende por residuos municipales los residuos domésticos y comerciales, procedentes de hogares y del sector servicios (comercio, oficinas e instituciones) gestionados por las Entidades Locales, no incluyéndose los residuos comerciales gestionados por canales privados distintos al municipal, ni residuos procedentes de la industria.</p> <p>A día de hoy no existe en la normativa de residuos una definición armonizada de los residuos municipales en el ámbito de la Unión Europea. El Ministerio, por ello, en su Memoria específica los códigos LER a los que corresponden los residuos municipales.</p>
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES





Proporción de residuos municipales reciclados en relación al total de residuos municipales generados y tratados

Indicador Naciones Unidas	12.5.1. Tasa nacional de reciclado, en toneladas de material reciclado
Meta	12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
Objetivo	12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Definición	Proporción de residuos municipales reciclados respecto del total de residuos municipales generados y tratados procedentes de los hogares y del sector servicios (comercios, oficinas e instituciones públicas o privadas), cuya gestión es asumida por las Entidades Locales
Fórmula teórica	$PRM_{reciclados}^t = \frac{RM_{reciclados}^t}{RM^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $RM_{reciclados}^t$ cantidad de residuos municipales reciclados en el año t RM^t cantidad total de residuos municipales generados y tratados en el año t
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Memoria anual de generación y gestión de residuos. Residuos de competencia municipal, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

13 ACCIÓN POR EL CLIMA





Número de personas muertas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 habitantes

Indicador Naciones Unidas	13.1.1. Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100.000 personas
Meta	13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Objetivo	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Definición	Defunciones atribuidas a desastres naturales por cada 100.000 habitantes
Fórmula teórica	$TM_{desastres}^t = \frac{D_{desastres}^t}{P^t} \cdot 100.000$ <p>donde:</p> <p>$D_{desastres}^t$ defunciones atribuidas a desastres naturales (códigos X30-X39 de la CIE-10) en el año t</p> <p>P^t población a 1 de julio del año t</p>
Unidad de medida	Tanto por 100.000
Fuentes de información	Estadística de defunciones según la causa de muerte, Instituto Nacional de Estadística (INE) Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Emisiones totales de gases de efecto invernadero de las unidades residentes por unidad de PIB

Indicador Naciones Unidas	13.2.2. Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año
Meta	13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Objetivo	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
Definición	Emisiones totales de gases de efecto invernadero (GEI) de las unidades económicas residentes por unidad de PIB real, con independencia del lugar geográfico donde realmente ocurran
Fórmula teórica	$PPIBEGEI^t = \frac{EGEI^t}{PIB_{2015}^t}$ <p>donde:</p> <p>$EGEI^t$ emisiones totales de gases de efecto invernadero de las unidades económicas residentes en el año t (se distribuye el total nacional de emisiones totales de gases de efecto invernadero de la Cuenta de emisiones a la atmósfera en función de las emisiones totales de gases de efecto invernadero por comunidades autónomas del Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI))</p> <p>PIB_{2015}^t producto interior bruto en volumen encadenado con referencia 2015 en el año t</p>
Unidad de medida	Kilogramos de CO ₂ equivalente
Fuentes de información	Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Cuenta de emisiones a la atmósfera, Instituto Nacional de Estadística (INE) Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Emisiones totales de gases de efecto invernadero de las unidades residentes per cápita

Indicador Naciones Unidas	13.2.2. Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año
Meta	13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Objetivo	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Definición	Emisiones totales de gases de efecto invernadero (GEI) de las unidades económicas residentes por persona, con independencia del lugar geográfico donde realmente ocurran
Fórmula teórica	$PPEGEIt = \frac{EGEIt}{pt}$ <p>donde:</p> <p>$EGEIt$ emisiones totales de gases de efecto invernadero de las unidades económicas residentes en el año t (se distribuye el total nacional de emisiones totales de gases de efecto invernadero de la Cuenta de emisiones a la atmósfera en función de las emisiones totales de gases de efecto invernadero por comunidades autónomas del Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI))</p> <p>pt población a 1 de julio en el año t</p>
Unidad de medida	Toneladas de CO ₂ equivalente
Fuentes de información	Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Cuenta de emisiones a la atmósfera, Instituto Nacional de Estadística (INE) Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Emisiones de gases de efecto invernadero respecto al año 1990

Indicador Naciones Unidas	13.2.2. Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año
Meta	13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Objetivo	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Definición	Tasa de variación de las emisiones de gases de efecto invernadero respecto a las emitidas en el año 1990
Fórmula teórica	$TVEGEI_{1990}^t = \frac{EGEI^t - EGEI^{1990}}{EGEI^{1990}} \cdot 100$ donde: $EGEI^t$ emisiones de gases de efecto invernadero en el año t $EGEI^{1990}$ emisiones de gases de efecto invernadero en el año 1990
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Emisiones de gases de efecto invernadero respecto al año 2005

Indicador Naciones Unidas	13.2.2. Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año
Meta	13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
Objetivo	13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Definición	Tasa de variación de las emisiones de gases de efecto invernadero respecto a las emitidas en el año 2005
Fórmula teórica	$TVEGEI_{2005}^t = \frac{EGEI^t - EGEI^{2005}}{EGEI^{2005}} \cdot 100$ donde: $EGEI^t$ emisiones de gases de efecto invernadero en el año t $EGEI^{2005}$ emisiones de gases de efecto invernadero en el año 2005
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI), Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES





Superficie de bosque en proporción a la superficie total

Indicador Naciones Unidas	15.1.1. Superficie forestal como porcentaje de la superficie total
Meta	15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Objetivo	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Definición	Superficie forestal arbolada en proporción a la superficie total
Fórmula teórica	$PSFA^t = \frac{SFA^t}{ST^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>SFA^t superficie forestal arbolada en el año t</p> <p>ST^t superficie total en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Anuario de estadística forestal, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Atlas Nacional de España, Instituto Geográfico Nacional
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Superficie forestal con instrumentos de gestión sostenible vigentes

Indicador Naciones Unidas	15.2.1. Avances hacia la gestión forestal sostenible
Meta	15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Objetivo	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Definición	Superficie forestal con instrumentos de ordenación vigentes
Fórmula teórica	$SF_{ordenada}^t$ donde: $SF_{ordenada}$ superficie forestal con instrumentos de ordenación vigentes en el año t
Unidad de medida	Hectáreas
Fuentes de información	Estadística sobre gestión forestal sostenible, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual

Observaciones	
---------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de la superficie forestal con instrumentos de gestión sostenible vigentes

Indicador Naciones Unidas	15.2.1. Avances hacia la gestión forestal sostenible
Meta	15.2. De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial
Objetivo	15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Definición	Proporción de la superficie forestal con instrumentos de ordenación vigentes
Fórmula teórica	$PSF_{ordenada}^t = \frac{SF_{ordenada}^t}{SF^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$SF_{ordenada}^t$ superficie forestal con instrumentos de ordenación vigentes en el año t</p> <p>SF^t superficie forestal en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística sobre gestión forestal sostenible, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Inventario forestal nacional, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS





Proporción de personas de 16 años y más que se sienten seguras al caminar solas en su zona de residencia

Indicador Naciones Unidas	16.1.4. Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia
Meta	16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Proporción de personas de 16 y más años que se sienten seguras (muy o bastante seguras) al caminar solas en su zona de residencia
Fórmula teórica	$PPSSC_{16+}^t = \frac{PSSC_{16+}^t}{P_{16+}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$PSSC_{16+}^t$ población de 16 y más años que se siente segura (muy o bastante segura) al caminar sola en su zona de residencia en el año t</p> <p>P_{16+}^t población de 16 y más años en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de condiciones de vida, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Irregular

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas detenidas que no han sido condenadas respecto al total de personas reclusas

Indicador Naciones Unidas	16.3.2. Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total
Meta	16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Proporción de personas en prisión preventiva respecto al total de personas reclusas
Fórmula teórica	$PPR_{\text{preventiva}}^t = \frac{PR_{\text{preventiva}}^t}{PR^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $PR_{\text{preventiva}}^t \text{ población reclusa en prisión preventiva a 31 de diciembre del año } t$ $PR^t \text{ población reclusa total a 31 de diciembre del año } t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística general de la población reclusa, Ministerio del Interior
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en el sector público respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en el sector público (sector público estatal, autonómico, local y universidades) y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{SP}^t = \frac{PM_{SP}^t}{PM_{16-64}^t}$ <p>siendo:</p> $PM_{SP}^t = \frac{P_{SP,mujeres}^t}{P_{SP}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$P_{SP,mujeres}^t$ mujeres al servicio del sector público a 1 de enero del año t</p> <p>P_{SP}^t personas al servicio del sector público a 1 de enero del año t</p> <p>$P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p> <p>P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p>
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerepresentada.

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en el sector público estatal respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en el sector público estatal y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{SPE}^t = \frac{PM_{SPE}^t}{PM_{16-64}^t}$ siendo: $PM_{SPE}^t = \frac{P_{SPE,mujeres}^t}{P_{SPE}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ donde: $P_{SPE,mujeres}^t$ mujeres al servicio del sector público estatal a 1 de enero del año t P_{SPE}^t personas al servicio del sector público estatal a 1 de enero del año t $P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerepresentada.
---------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{FCSE}^t = \frac{PM_{FCSE}^t}{PM_{16-64}^t}$ <p>siendo:</p> $PM_{FCSE}^t = \frac{P_{FCSE,mujeres}^t}{P_{FCSE}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$P_{FCSE,mujeres}^t$ mujeres al servicio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a 1 de enero del año t</p> <p>P_{FCSE}^t personas al servicio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a 1 de enero del año t</p> <p>$P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p> <p>P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p>
Unidad de medida	índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerepresentada.

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en las Fuerzas Armadas respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en las Fuerzas Armadas y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{FA}^t = \frac{PM_{FA}^t}{PM_{16-64}^t}$ siendo: $PM_{FA}^t = \frac{P_{FA,mujeres}^t}{P_{FA}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ donde: $P_{FA,mujeres}^t$ mujeres al servicio de las Fuerzas Armadas a 1 de enero del año t P_{FA}^t personas al servicio de las Fuerzas Armadas a 1 de enero del año t $P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerepresentada.
---------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en la Administración de Justicia del Estado respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en la Administración de Justicia del Estado y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{AJE}^t = \frac{PM_{AJE}^t}{PM_{16-64}^t}$ <p>siendo:</p> $PM_{AJE}^t = \frac{P_{AJE,mujeres}^t}{P_{AJE}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$P_{AJE,mujeres}^t$ mujeres al servicio de la Administración de Justicia del Estado a 1 de enero del año t</p> <p>P_{AJE}^t personas al servicio de la Administración de Justicia del Estado a 1 de enero del año t</p> <p>$P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p> <p>P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p>
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerepresentada.

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en el sector público autonómico respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en el sector público autonómico y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{SPA}^t = \frac{PM_{SPA}^t}{PM_{16-64}^t}$ siendo: $PM_{SPA}^t = \frac{P_{SPA,mujeres}^t}{P_{SPA}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ donde: $P_{SPA,mujeres}^t$ mujeres al servicio del sector público autonómico a 1 de enero del año t P_{SPA}^t personas al servicio del sector público autonómico a 1 de enero del año t $P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerepresentada.

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en los cuerpos de policía autonómicos respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en los cuerpos de policía autonómicos y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{CPA}^t = \frac{PM_{CPA}^t}{PM_{16-64}^t}$ <p>siendo:</p> $PM_{CPA}^t = \frac{P_{CPA,mujeres}^t}{P_{CPA}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$P_{CPA,mujeres}^t$ mujeres al servicio de los cuerpos de policía autonómicos a 1 de enero del año t</p> <p>P_{CPA}^t personas al servicio de los cuerpos de policía autonómicos a 1 de enero del año t</p> <p>$P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p> <p>P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p>
Unidad de medida	índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerepresentada.

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en la Administración de Justicia Autonómica respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en la Administración de Justicia Autonómica y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{AJA}^t = \frac{PM_{AJA}^t}{PM_{16-64}^t}$ siendo: $PM_{AJA}^t = \frac{P_{AJA,mujeres}^t}{P_{AJA}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ donde: $P_{AJA,mujeres}^t$ mujeres al servicio de la Administración de Justicia Autonómica a 1 de enero del año t P_{AJA}^t personas al servicio de la Administración de Justicia Autonómica a 1 de enero del año t $P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerepresentada.

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en los centros educativos no universitarios autonómicos respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en los centros educativos no universitarios autonómicos y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{CENUA}^t = \frac{PM_{CENUA}^t}{PM_{16-64}^t}$ <p>siendo:</p> $PM_{CENUA}^t = \frac{P_{CENUA,mujeres}^t}{P_{CENUA}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$P_{CENUA,mujeres}^t$ mujeres al servicio de los centros educativos no universitarios autonómicos a 1 de enero del año t</p> <p>P_{CENUA}^t personas al servicio de los centros educativos no universitarios autonómicos a 1 de enero del año t</p> <p>$P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p> <p>P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p>
Unidad de medida	índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerepresentada.

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

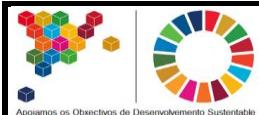


Ratio de la proporción de mujeres en las instituciones sanitarias autonómicas respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en las instituciones sanitarias autonómicas y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{ISA}^t = \frac{PM_{ISA}^t}{PM_{16-64}^t}$ siendo: $PM_{ISA}^t = \frac{P_{ISA,mujeres}^t}{P_{ISA}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ donde: $P_{ISA,mujeres}^t$ mujeres al servicio de las instituciones sanitarias autonómicas a 1 de enero del año t P_{ISA}^t personas al servicio de las instituciones sanitarias autonómicas a 1 de enero del año t $P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerepresentada.

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en el sector público local respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en el sector público local y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{SPL}^t = \frac{PM_{SPL}^t}{PM_{16-64}^t}$ <p>siendo:</p> $PM_{SPL}^t = \frac{P_{SPL,mujeres}^t}{P_{SPL}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$P_{SPL,mujeres}^t$ mujeres al servicio del sector público local a 1 de enero del año t</p> <p>P_{SPL}^t personas al servicio del sector público local a 1 de enero del año t</p> <p>$P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p> <p>P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p>
Unidad de medida	Índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerepresentada.

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en los ayuntamientos respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en los ayuntamientos y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{AY}^t = \frac{PM_{AY}^t}{PM_{16-64}^t}$ siendo: $PM_{AY}^t = \frac{P_{AY,mujeres}^t}{P_{AY}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ donde: $P_{AY,mujeres}^t$ mujeres al servicio de los ayuntamientos a 1 de enero del año t P_{AY}^t personas al servicio de los ayuntamientos a 1 de enero del año t $P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerepresentada.
---------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en las diputaciones, cabildos y consejos insulares respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en las diputaciones, cabildos y consejos insulares y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{DCCI}^t = \frac{PM_{DCCI}^t}{PM_{16-64}^t}$ <p>siendo:</p> $PM_{DCCI}^t = \frac{P_{DCCI,mujeres}^t}{P_{DCCI}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$P_{DCCI,mujeres}^t$ mujeres al servicio de las diputaciones, cabildos y consejos insulares a 1 de enero del año t</p> <p>P_{DCCI}^t personas al servicio de las diputaciones, cabildos y consejos insulares a 1 de enero del año t</p> <p>$P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p> <p>P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t</p>
Unidad de medida	índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerepresentada.

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ratio de la proporción de mujeres en las universidades respecto a la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años

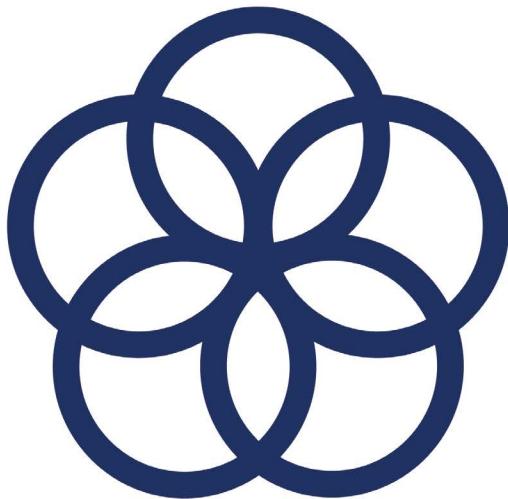
Indicador Naciones Unidas	16.7.1. Proporciones de plazas en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, en comparación con la distribución nacional, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad y grupos de población
Meta	16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Objetivo	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Definición	Relación entre la proporción de mujeres en las universidades y la proporción de mujeres en la población entre 16 y 64 años
Fórmula teórica	$RM_{UNI}^t = \frac{PM_{UNI}^t}{PM_{16-64}^t}$ siendo: $PM_{UNI}^t = \frac{P_{UNI,mujeres}^t}{P_{UNI}^t} \cdot 100$ $PM_{16-64}^t = \frac{P_{16-64,mujeres}^t}{P_{16-64}^t} \cdot 100$ donde: $P_{UNI,mujeres}^t$ mujeres al servicio de las universidades a 1 de enero del año t P_{UNI}^t personas al servicio de las universidades a 1 de enero del año t $P_{16-64,mujeres}^t$ mujeres entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t P_{16-64}^t personas entre 16 y 64 años a 1 de enero del año t
Unidad de medida	índice
Fuentes de información	Boletín estadístico del personal al servicio de las administraciones públicas, Ministerio de Política Territorial Cifras de población, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	<p>El valor de referencia de este indicador es 1, que se tiene cuando la representación de la mujer en la administración pública analizada es perfectamente proporcional a su presencia en la población entre 16 y 64 años. Si el indicador toma un valor menor que 1 significa que la mujer está infrarepresentada, mientras que si toma un valor mayor que 1 significa que está sobrerepresentada.</p> <p>En 2010 y 2011 el personal al servicio de las universidades solo incluye al personal inscrito en el Registro Central de Personal. Desde 2012 se incluye a todo el personal al servicio de las universidades, esté o no inscrito en el Registro Central de Personal.</p>
---------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS





Total de ingresos de las Administraciones Públicas Autonómicas y Locales en proporción al PIB

Indicador Naciones Unidas	17.1.1. Total de ingresos del gobierno en proporción al PIB, desglosado por fuente
Meta	17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Total de ingresos consolidados de las administraciones públicas autonómicas y locales en proporción al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	$PPIBIAP^t = \frac{I_{CCAA}^t + I_{EELL}^t - TC_{CCAA \text{ a } EELL}^t - TC_{EELL \text{ a } CCAA}^t - TK_{CCAA \text{ a } EELL}^t - TK_{EELL \text{ a } CCAA}^t}{PIB^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>I_{CCAA}^t ingresos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>I_{EELL}^t ingresos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de las entidades locales de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$TC_{CCAA \text{ a } EELL}^t$ gastos en transferencias corrientes a las entidades locales (obligaciones reconocidas netas) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$TC_{EELL \text{ a } CCAA}^t$ ingresos en transferencias corrientes de las entidades locales (derechos reconocidos netos) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$TK_{CCAA \text{ a } EELL}^t$ gastos en transferencias de capital a las entidades locales (obligaciones reconocidas netas) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$TK_{EELL \text{ a } CCAA}^t$ ingresos en transferencias de capital de las entidades locales (derechos reconocidos netos) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Liquidación de los presupuestos de las comunidades autónomas, Ministerio de Hacienda Consulta de presupuestos y liquidaciones de entidades locales, Ministerio de Hacienda Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	Los datos consolidados de las liquidaciones presupuestarias de las comunidades autónomas se toman depurados de IFL (Intermediación Financiera Local) y PAC (política agrícola común)

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de los ingresos de las administraciones públicas autonómicas y locales provenientes de impuestos

Indicador Naciones Unidas	17.1.2. Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos
Meta	17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Proporción de los ingresos de las administraciones públicas autonómicas y locales provenientes de impuestos (capítulos de ingresos 1 y 2 de la clasificación económica empleada en las liquidaciones presupuestarias de las comunidades autónomas y entidades locales)
Fórmula teórica	$PI_{impuestos}^t = \frac{I_{CCAA,impuestos\ directos}^t + I_{CCAA,impuestos\ indirectos}^t + I_{EELL,impuestos\ directos}^t + I_{EELL,impuestos\ indirectos}^t}{I_{CCAA}^t + I_{EELL}^t - TC_{CCAA\ a\ EELL}^t - TC_{EELL\ a\ CCAA}^t - TK_{CCAA\ a\ EELL}^t - TK_{EELL\ a\ CCAA}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$I_{CCAA,impuestos\ directos}^t$ ingresos provenientes de impuestos directos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma (capítulo de ingresos 1 de la clasificación económica) en el año t</p> <p>$I_{CCAA,impuestos\ indirectos}^t$ ingresos provenientes de impuestos indirectos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma (capítulo de ingresos 2 de la clasificación económica) en el año t</p> <p>$I_{EELL,impuestos\ directos}^t$ ingresos provenientes de impuestos directos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de las entidades locales de la comunidad autónoma (capítulo de ingresos 1 de la clasificación económica) en el año t</p> <p>$I_{EELL,impuestos\ indirectos}^t$ ingresos provenientes de impuestos indirectos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de las entidades locales de la comunidad autónoma (capítulo de ingresos 2 de la clasificación económica) en el año t</p> <p>I_{CCAA}^t ingresos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>I_{EELL}^t ingresos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de las entidades locales de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$TC_{CCAA\ a\ EELL}^t$ gastos en transferencias corrientes a las entidades locales (obligaciones reconocidas netas) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$TC_{EELL\ a\ CCAA}^t$ ingresos en transferencias corrientes de las entidades locales (derechos reconocidos netos) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$TK_{CCAA\ a\ EELL}^t$ gastos en transferencias de capital a las entidades locales (obligaciones reconocidas netas) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$TK_{EELL\ a\ CCAA}^t$ ingresos en transferencias de capital de las entidades locales (derechos reconocidos netos) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Liquidación de los presupuestos de las comunidades autónomas, Ministerio de Hacienda Liquidación de los presupuestos de las entidades locales, Ministerio de Hacienda
Periodicidad	Anual
Observaciones	Los datos consolidados de las liquidaciones presupuestarias de las comunidades autónomas se toman depurados de IFL (intermediación financiera local) y PAC (política agrícola común)

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de los ingresos no financieros de las administraciones públicas autonómicas y locales provenientes de impuestos

Indicador Naciones Unidas	17.1.2. Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos
Meta	17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Proporción de los ingresos no financieros de las administraciones públicas autonómicas y locales provenientes de impuestos (capítulos de ingresos 1 y 2 de la clasificación económica empleada en las liquidaciones presupuestarias de las comunidades autónomas y entidades locales)
Fórmula teórica	$PINF_{impuestos}^t = \frac{I_{CAA,impuestos\ directos}^t + I_{CAA,impuestos\ indirectos}^t + I_{ELL,impuestos\ directos}^t + I_{ELL,impuestos\ indirectos}^t}{I_{CAA,no\ financieros}^t + I_{ELL,no\ financieros}^t - TC_{CAA\ a\ EELL}^t - TC_{ELL\ a\ CCAA}^t - TK_{CAA\ a\ EELL}^t - TK_{ELL\ a\ CCAA}^t}$ <p>donde:</p> <p>$I_{CAA,impuestos\ directos}^t$ ingresos provenientes de impuestos directos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma (capítulo de ingresos 1 de la clasificación económica) en el año t</p> <p>$I_{CAA,impuestos\ indirectos}^t$ ingresos provenientes de impuestos indirectos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma (capítulo de ingresos 2 de la clasificación económica) en el año t</p> <p>$I_{ELL,impuestos\ directos}^t$ ingresos provenientes de impuestos directos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de las entidades locales de la comunidad autónoma (capítulo de ingresos 1 de la clasificación económica) en el año t</p> <p>$I_{ELL,impuestos\ indirectos}^t$ ingresos provenientes de impuestos indirectos (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de las entidades locales de la comunidad autónoma (capítulo de ingresos 2 de la clasificación económica) en el año t</p> <p>$I_{CAA,no\ financieros}^t$ ingresos no financieros (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$I_{ELL,no\ financieros}^t$ ingresos no financieros (derechos reconocidos netos) en la liquidación de presupuestos consolidados de las entidades locales de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$TC_{CAA\ a\ EELL}^t$ gastos en transferencias corrientes a las entidades locales (obligaciones reconocidas netas) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$TC_{ELL\ a\ CCAA}^t$ ingresos en transferencias corrientes de las entidades locales (derechos reconocidos netos) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$TK_{CAA\ a\ EELL}^t$ gastos en transferencias de capital a las entidades locales (obligaciones reconocidas netas) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$TK_{ELL\ a\ CCAA}^t$ ingresos en transferencias de capital de las entidades locales (derechos reconocidos netos) en la liquidación de los presupuestos consolidados de la comunidad autónoma en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Liquidación de los presupuestos de las comunidades autónomas, Ministerio de Hacienda Liquidación de los presupuestos de las entidades locales, Ministerio de Hacienda
Periodicidad	Anual

Observaciones	Los datos consolidados de las liquidaciones presupuestarias de las comunidades autónomas se toman depurados de IFL (intermediación financiera local) y PAC (política agrícola común)
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo

Indicador Naciones Unidas	17.3.1. Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del ingreso nacional bruto
Meta	17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Recursos financieros netos destinados a participar en el capital de las empresas de los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo
Fórmula teórica	IDN_{AOD}^t <p>donde:</p> $IDN_{AOD}^t \text{ inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo en el año } t$
Unidad de medida	Millones de euros
Fuentes de información	Registro de inversiones exteriores, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Periodicidad	Anual

Observaciones	El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) establece la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo. Se trata de los países de ingresos bajos y medianos en base al ingreso nacional bruto per cápita publicado por el Banco Mundial, con la excepción de los miembros del G8, miembros de la UE y países con fecha firme para entrar en la UE.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo en proporción al PIB

Indicador Naciones Unidas	17.3.1. Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del ingreso nacional bruto
Meta	17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Proporción que representan los recursos financieros netos destinados a participar en el capital de las empresas de los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo respecto al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	$PPIBIDN_{AOD}^t = \frac{IDN_{AOD}^t}{PIB^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>IDN_{AOD}^t inversión directa neta en los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo en el año t</p> <p>PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Registro de inversiones exteriores, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) establece la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo. Se trata de los países de ingresos bajos y medianos en base al ingreso nacional bruto per cápita publicado por el Banco Mundial, con la excepción de los miembros del G8, miembros de la UE y países con fecha firme para entrar en la UE.

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las administraciones públicas autonómicas y locales

Indicador Naciones Unidas	17.3.1. Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del ingreso nacional bruto
Meta	17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Desembolso neto de las administraciones públicas autonómicas y locales en donaciones y préstamos a los países en desarrollo
Fórmula teórica	$AODNAP^t = AODN_{CAA}^t + AODN_{EELL}^t$ <p>donde:</p> <p>$AODN_{CAA}^t$ Ayuda Oficial al Desarrollo neta de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$AODN_{EELL}^t$ Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las entidades locales de la comunidad autónoma en el año t</p>
Unidad de medida	Millones de euros
Fuentes de información	Estadística de Ayuda Oficial al Desarrollo de España, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
Periodicidad	Anual

Observaciones	El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) establece la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo. Se trata de los países de ingresos bajos y medianos en base al ingreso nacional bruto per cápita publicado por el Banco Mundial, con la excepción de los miembros del G8, miembros de la UE y países con fecha firme para entrar en la UE.
----------------------	---

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las administraciones públicas autonómicas y locales en proporción al PIB

Indicador Naciones Unidas	17.3.1. Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del ingreso nacional bruto
Meta	17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Proporción que representa el desembolso neto de las administraciones públicas autonómicas y locales en donaciones y préstamos a los países en desarrollo respecto al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	$PPIBAODNAP^t = \frac{AODN_{CCAA}^t + AODN_{EELL}^t}{PIB^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>$AODN_{CCAA}^t$ Ayuda Oficial al Desarrollo neta de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>$AODN_{EELL}^t$ Ayuda Oficial al Desarrollo neta de las entidades locales de la comunidad autónoma en el año t</p> <p>PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Estadística de Ayuda Oficial al Desarrollo de España, Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	El Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) establece la lista de países elegibles para recibir Ayuda Oficial al Desarrollo. Se trata de los países de ingresos bajos y medianos en base al ingreso nacional bruto per cápita publicado por el Banco Mundial, con la excepción de los miembros del G8, miembros de la UE y países con fecha firme para entrar en la UE.

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Volumen de remesas enviadas al extranjero

Indicador Naciones Unidas	17.3.2. Volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) en proporción al PIB total
Meta	17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Transferencias corrientes que los residentes efectúan al extranjero
Fórmula teórica	<p style="text-align: center;">VR^t</p> <p>donde:</p> <p style="text-align: center;">VR^t volumen de remesas enviadas al extranjero en el año t</p> <p>Si denotamos:</p> <p style="text-align: center;">$VR_{España,p}^t$ volumen de remesas enviadas desde España al país p</p> <p style="text-align: center;">$P_{16-64,España,p}^t$ población extranjera entre 16 y 64 años del país p residente en España a 1 de enero del año t</p> <p style="text-align: center;">$P_{16-64,p}^t$ población extranjera entre 16 y 64 años del país p residente en la comunidad autónoma a 1 de enero del año t</p> <p>entonces:</p> $VR^t = \sum_{p \in \text{Países}} VR_{España,p}^t \cdot \frac{\frac{P_{16-64,p}^t + P_{16-64,p}^{t+1}}{2}}{\frac{P_{16-64,España,p}^t + P_{16-64,España,p}^{t+1}}{2}}$ <p>siendo Países = {Colombia, Marruecos, Ecuador, República Dominicana, Honduras, Bolivia, Senegal, Paraguay, Pakistán, Rumanía, Resto de países}, debiéndose tener en cuenta que en $P_{16-64,España,Resto\ de\ países}^t$ y $P_{16-64,Resto\ de\ países}^t$ no se considera a los países pertenecientes a la Unión Europea</p>
Unidad de medida	Millones de euros
Fuentes de información	Balanza de pagos, Banco de España Estadística del Padrón continuo, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Volumen de remesas enviadas al extranjero en proporción al PIB

Indicador Naciones Unidas	17.3.2. Volumen de remesas (en dólares de los Estados Unidos) en proporción al PIB total
Meta	17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Proporción que representan las transferencias corrientes que los residentes efectúan al extranjero respecto al PIB a precios corrientes
Fórmula teórica	$PPIBVR^t = \frac{VR^t}{PIB^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> <p>VR^t volumen de remesas enviadas al extranjero en el año t</p> <p>PIB^t producto interior bruto a precios corrientes en el año t</p> <p>Si denotamos:</p> <p>$VR_{España,p}^t$ volumen de remesas enviadas desde España al país p</p> <p>$P_{16-64,España,p}^t$ población extranjera entre 16 y 64 años del país p residente en España a 1 de enero del año t</p> <p>$P_{16-64,p}^t$ población extranjera entre 16 y 64 años del país p residente en la comunidad autónoma a 1 de enero del año t</p> <p>entonces:</p> $VR^t = \sum_{p \in \text{Países}} VR_{España,p}^t \cdot \frac{\frac{P_{16-64,p}^t + P_{16-64,p}^{t+1}}{2}}{\frac{P_{16-64,España,p}^t + P_{16-64,España,p}^{t+1}}{2}}$ <p>siendo Países = {Colombia, Marruecos, Ecuador, República Dominicana, Honduras, Bolivia, Senegal, Paraguay, Pakistán, Rumanía, Resto de países}, debiéndose tener en cuenta que en $P_{16-64,España,Resto de países}^t$ y $P_{16-64,Resto de países}^t$ no se considera a los países pertenecientes a la Unión Europea</p>
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Balanza de pagos, Banco de España Estadística del Padrón continuo, Instituto Nacional de Estadística (INE) Contabilidad regional de España, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Proporción de personas entre 16 y 74 años que han utilizado Internet en los últimos tres meses

Indicador Naciones Unidas	17.8.1. Proporción de personas que utilizan Internet
Meta	17.8. Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Proporción de personas entre 16 y 74 años que han utilizado Internet en los últimos tres meses
Fórmula teórica	$PPINT_{16-74}^t = \frac{PINT_{16-74}^t}{P_{16-74}^t} \cdot 100$ <p>donde:</p> $PINT_{16-74}^t \text{ población entre 16 y 74 años que en los últimos tres meses ha utilizado Internet en el año } t$ $P_{16-74}^t \text{ población entre 16 y 74 años en el año } t$
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas



Se ha realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años

Indicador Naciones Unidas	17.19.2a. Proporción de países que han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años
Meta	17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo
Objetivo	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Definición	Valor lógico que indica si se ha realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años
Fórmula Teórica	$CPV^t = \begin{cases} \text{SÍ} & \text{Se ha realizado al menos un censo de población y vivienda en } [t, t - 9] \\ \text{NO} & \text{No se ha realizado al menos un censo de población y vivienda en } [t, t - 9] \end{cases}$
Unidad de medida	Lógica
Fuentes de información	Censos de población y viviendas, Instituto Nacional de Estadística (INE)

Observaciones	
----------------------	--

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas

